UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

ame allo est traconales U. N. A. M.

"ORIGEN, DESARROLO Y APLICACION DEL FÀCTORAÏE

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE QUE EN OPCION AL GRADO DE LICENCIADO EN CONTADURIA PRESENTA: ROSA MARIA ALVAREZ CASTAÑEDA

> PROFRA. DEL SEMINARIO C.P. ELSA ALVAREZ MALDONADO

> > 1991







UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

PROLOGO

í
,
-
3
ı

4	FACTORAJE EN LA PLANEACION	FINANCIERA
	Y ADMINISTRATIVA.	
4.1	Planeación y Control Financ	ciero99
4.2	Administración del Activo	96
4.3	Metodos de Análisis de Proy	rectos
	de Inversión	

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

PROLOGO

La modernización del país requiere de un Sistema Financiero que apoye y estimule la productividad y la capitalización de las empresas y que les permita mayores niveles de competitividad en los ámbitos Nacional e Internacional.

Es indudable que el Factoraje tiene los atributos para convertirse en un poderoso instrumento de cambio económico y social, debido a su inherente potencial de canalizar en forma expedita y segura recursos financieros y administrativos a vastos sectores productivos, que de otra suerte, no tendrían acceso a los mismos, en especial a los relativos a la pequeña y mediana empresa.

El trabajo presentado, describe un panorama de las facetas más importantes del Factoraje, comprendiendo desde definiciones iniciales y conceptos básicos, hasta el desarrollo de sistemas modernos de planeación financiera y administrativa.

Al escoger el tema de este trabajo, lo hice pensando en que pueda ser de utilidad para aquellas personas que deseando adentrarse en la rama del Financiamiento; encuentre en el una motivación para futuras investigaciones.

1. ANTECEDENTES HISTORICOS

11- GENERALIDADES- ETIMOLOGIA- CONCEPTO

Por su importancia fundamental, se examina aquí brevemente el origen lingüístico, la terminología y el concepto de Factoraje, así como algunos de sus antecedentes históricos más sobresalientes.

Comencemos por el principio: la palabra. El sustantivo simple Factoraje proviene del término latino "Factor", el hacedor; el que hace, fábrica o crea cualquier cosa. El Factor es, etimológicamente, la causa de algo. En español e inglés se dice Factor, al igual que en latín, de donde deriva el vocablo: "facere" es "hacer".

De la misma raíz etimológica provienen los familiares términos factoría (lugar donde se hacen cosas), factura (hechura, en sentido estricto, o también, documento que el Factor otorga asentando el origen, costo y cracterísticas de una mercadería, y amparando su propiedad), facsimil o fac-símile (hecho a semejanza, y de ahí "facs" o "fax"), factible (lo que se puede hacer), de facto (de hecho), facultad (poder o derecho para hacer algo), factotum (de <u>faft</u>, el que hace y <u>totum</u> todo), y algunos otros afíces.

En algebra y aritmética, el Factor es el submúltiplo, es decir, cada una de las cantidades que se multiplican para formar (hacer) un producto, y factorial es el producto, es decir lo que se hace con todos los términos de una progresión aritmética.

Pero "Factor" es un término que se ha encontrado desde hace varios siglos carta de naturalización entre los mercaderes y se llama entonces Factoraje, en comercio, al oficio, empleo u oficina del Factor.

En inglés, la palabra factorage es de uso común desde hace más de tres siglos. El registro más antiguo del término factorage, según el Oxford English Dictionary, proviene de la obra de Sir Thomas Culpepper, publicada en Inglaterra en 1670, "Sobre la Necesidad de Abatir la Usura:, "...comerciando -dice-con nuestras propias acciones, nuestra honesta asociación y discreto Factoraje".(1)

El término original y mas correcto en inglés, es el sustantivo símple factorage (o su variante antigua factoridge), análogo al francés factorage, o affacturage.

Curiosamente no ha sido el sustantivo sino el gerundio, o sustantivo verbal factoring, el que ha ingresado al lenguaje corriente. Este participio presente del verbo to factor (factorizar, factuar o "factorar") ha sentado sus reales en Estados Unidos e Inglaterra. Pero merced a una desafortunada costumbre, también ha enraizado innecesariamente en los países hispanohablances. Que se use factoring en lugar de factorage, en inglés, resulta aceptable. Vox populi, vox Dei. Pero lo que no deja de extraña es que en México, e incluso en España, haya tal apedo a este extranjerismo.

Este anglicismo, irregularidad del lenguaje, se ha extendido en el habla cotidiana de personas e instituciones, incluso entre especialistas del oficio, que han preferido el desatinado término factoring a su muy castizo y correcto equivalente factoraje. (Como dice el refrán: "El que no conoce a Dios, a cualquier barbón se le hinca").

Sin embargo, atendiendo a las raices históricas y lingüísticas del término, es recomendable mantener la corrección de su uso y preferir siempre el vocablo español. El uso de la voz factoring, desafortunadamente tan extendida, estrictamente hablando, es un barbarismo, un "vicio del lenguaje que consiste en pronunciar o escribir mal las palabras, o en emplear vocablos impropios".

¿Facturar, Factorar, Factorear, Facturizar, Facturear... o Factorizar?

Persiste una duda extendida acerca de cuál es el verbo correspondiente al sustantivo Factoraje, ¿Cómo debe llamarse correctamente a la acción y efecto de ejercer las operaciones de factoraje? El factor... ¿factoriza una operación? ¿factora una cuenta por cobrar? En ocasiones se escucha que una determinada cartera crediticia de un cliente potencial es o no "factorable", que no suena tan mal, o peor "factoreable", factureable parece decididamente incorrecto.

En general tiende a evitarse la forma facturable, gramatical y etimológicamente correcta, por su analogía con la factura o documento que emite u otorga el factor o el fabricante de una mercadería, con objeto de transmitirla y efecturar la cobranza de su venta. Siendo la factura el objeto de muchas transacciones de

factoraje, parece práctico y lógico reservar el verbo facturar para el hecho de emitir este documento.

Las opciones que parecen más viables son entonces Factorizar o Factorar, será quizá la perferencia de los usuarios la que eventualmente determine cuál de estos verbos obtiene carta de cuidadanía en el gremio financiero. (En lo personal me inclino por Factorizar)

A pesar de ser poco conocida por el público en general, la operación de factoraje se cuenta entre los servicios mercantiles y medios financieros especializados más antiguos, y ha estado vinculada intimamente a casi todas las actividades comerciales de importancia. Su origen se pierde en la bruma de las más antiguas civilizaciones humanas. Estas notas esquemáticas nos dan una panorámica breve de su desarrollo universal.

No ha podido precisarse cuándo se originó el Factoraje.

Algunos historiadores ubican sus origenes en el Medio Oriente.

Así tenemos que en:

El más antiguo factor conocido es tal vez el "shamgalú" caldeo en Babilonia. Gracias a la posición estratégica de Mesopotamia, entre la próspera Asiria y el Golfo Pérsico. este personaje ejercía como agente de mercaderes, garantizando créditos derivados del comercio, característica distintiva del factor moderno.

ROMA

Es razonable suponer que la figura jurídica contemporánea

del factor proviene de la Roma clásica, donde se le llamó Institor. Era un personaje que podríamos identificar con el gerente moderno, con el agente comercial viajero. Según se deduce de la definición de Ulpiano, el Institor era aquel sujeto que se ponía al frente de una negociación cualquiera para comprar o vender por cuenta de un tercero, el propietario poderdante. En derecho romano, la figura del factor, sus derechos y obligaciones, y las consecuencia jurídicas de su actividad han sido pojeto de muy minucioso tratamiento.

INGLATERRA

En el Reino Unido, el factoraje existió en forma rudimentaria desde el siglo XIV, pero llegó a establecerse más ampliamente durante el siglo XVII; después, con la Revolución Industrial vino a intensificarse la importancia de esta actividad de intermediación comercial que los mercaderes practicaban en sus colonias, especialmente en América.

Los exportadores ingleses de textiles colocaban su mercadería en los mercados americanos a través de agentes o factors, responsables de la recepción, venta y cobranza de los productos. Gracias a su conocimiento de primera mano de la condición y solvencia de los compradores, y de los usos y circunstancias que prevalecían en el mercado local, los factors, como mercaderes comisionistas, estuvieron pronto en condiciones de evaluar el riesgo y conveniencia de otorgar créditos mercantiles directamente, sin necesidad de consultar a su

principal europeo.

El factor, como auxiliar de comercio, se vió entonces en la necesidad práctica de asumir personalmente la responsabilidad de los créditos que por su cuenta y riesgo otorgaba a su clientela, cobrando en ello una comisión que le protegiera contra quebrantos por insolvencia, prorrateando el riesgo y arrojándole una utilidad justificada por su función. Para su cliente, el poderdante, resultó naturalmente obvia y significativa la coveniencia de recibir un precio ajustado y seguro, eliminando la necesidad de evaluar, otorgar y vigilar el crédito, asumir los riesgos y cobrar a terceros distantes.

En las colonias de Nueva Inglaterra, el factoraje se extendió a muy diversas operaciones comerciales con la metrópoli. En las plantaciones algodoneras del sur, el factor financiaba los cultivos durante la siembra y fungía como agente vendedor de la cosecha en los centros fabriles.

El factoraje inglés experimentó un auge significativo durante el siglo XIX, diferenciándose en la práctica del corretaje mercantil, al cual estuvo asociado anteriormente. La distinción entre ambos se dio en relación a la posesión física de la mercancía. En tanto el corredor simplemente intermediaba la compraventa, el factor asumió las funciones de manejo físico recepción, almacenaje y remisión— de las mercaderías. Esta diferencia de prácticas comerciales dio lugar a un conjunto de normas legales que se consolidaron jurídicamente hace ya un siglo, en 1889, en un ordenamiento conocido como el Factors Act.

que realmente guarda poca relación con la versión moderna del factoraje.

NUEVA ESPAÑA

En México, el factoraje esencial data de la temprana época colonial.

Consumada la Conquista, por cédula real de 15 de octubre de 1522, se viene a confimar a Hernán Cortés como ... "Gobernador y Capitán General de toda la tierra y provincias de la dicha Nueva España...", lo cual le anuncia el emperador por carta de la misma fecha en la que le comunica, además, el nombramiento de Rodrigo de Albornoz, Alonso de Estrada, Alonso de Aguilar, Alonso de Salazar Factor u Oficial Real y Peralmindez Cherino como secretario, tesorero, contador, factor y veedor, respectivamente.

El factor era el oficial real encargado de <u>recaudar las</u> rentas y rescates (el "Guinto Real") correspondientes a la Corona en las expediciones imperiales.

Aun cuando <u>su función</u> es de carácter más <u>hacendario</u> <u>o fiscal</u> que <u>mercantil</u> el factor imperial gestiona y fiscaliza el pago de tributos y recauda mercaderías en nombre y por <u>mandato</u> <u>de un tercero</u>, el Rey de España.

Durante la colonia, en los siglos XVI y XVII, el factoraje se desempeña en estrecha asociación con la Corona Imperial, ejerciendo principalmente funciones de recaudación de tributos y fiscalización comercial.

Por cierto, una placa de talavera en el muro exterior del

edificio colonial de Venustiano Carranza num. 49, muy cerca de las oficinas centrales del Banco Nacional de México, asienta:

"En esta calle vivió el Factor

Don Antonio de la Cadena hacia 1543".

La Compañía de Comercio de Don Francisco Ingnacio de Yraeta representa la cúspide de la organización comercial novohispana. A lo largo de mas de treinta años, con singular talento, tenacidad y trabajo, el factor y comerciante Francisco Ignacio de Yraeta logra consolidar una empresa economica de proporciones que aun hoy se antojan colosales.

Yraeta e Yturbe consiguen estructurar una organización de proporciones mundiales, extendiendo su actividad mercantil mas alla del mercado interno novohispano y vinculándose al sistema económico de ultramar mediante la importanción de mercaderías precedentes de otros reinos americanos, de Europa y de Oriente, y a través de la exportación de productos americanos, tales como el añil, la grana y el azúcar, que eran avidamente solicitados en el mercado exterior. (3)

En la ultima década de ese siglo. Yraeta invirtió su capital en multiples actividades mercantiles, económicas y empresariales que comprenden, pero rebasan la especialidad del factoraje como lo entendemos hoy en dia otorgamiento de diversas formas dde crédito, asunción de riesgos crediticios, representación comercial, pagos anticipados por cuenta de terceros, embarque y almacenaje, servicios de contabilidad, de cobranza y de remisión de pagos.

Yraeta e Yturbe mantuvieron e incrementaron una extensa red nacional e internacional de factores corresponsales, que abarco toda la Nueva España, desde Sonora, Chihuahua y Durango hasta Daxaca y Yucatán, desde Acapulco hasta Veracruz, y muchas otras ciudades. Sus corresponsales, representantes y asociados se encontraban en <u>Lima y Guayaquil</u> así como en La <u>Habana y Guatemala. Sus negocios de ultramar incluyeron no solo a España.</u> sino a todo <u>el principal comercio europeo</u>, a traves de la importación de mercaderías de fabricación inglesa y alemana, francesa e italiana; y al mercado asiatico, con la introducción de efectos orientales mediante la Real Compañía de Filipinas.

En su forma moderna, el factoraje se desarrolló principalmente en los Estados Unidos de América. Tuvo un apogeo a principios de siglo en la industria textil, y a partir de 1925 se extendió al comercio de ropa y a las industrias mueblera, de papel, de aparatos electrodomésticos y a otras similares.

Durante la segunda guerra mundial (1939-45) declino la actividad, restringiéndose hacia algunos giros del comercio naval, pero vio un resurgimiento gradual con la expansion de la economía porteamericana desde los años sesenta.

En la actualidad, la actividad del Factoring ha derivado hacia la denuevo especializado, la llevan a cabo instituciones financieras especializadas (Factoring Houses) o filiales de los Bancos.

12 .- CARACTERISTICAS DE FINANCIAMIENTO - REGLAMENTACION.

Dentro del dinámico mundo empresarial cada vez existen mayores y mejores alternativas de inversion y de crédito, en las que la adilidad de operacion tiene un valor determinante.

El area financiera de la empresa se ha convertido en un elemento importante para su desarrollo cotidiano. Su crecimiento depende en forma importante del buen juicio de su líder y de las decisiones tomadas en esa area.

Actualmente, el factoraje se ha desarrollado en gran medida, para satisfacer las necesidades de embresas productoras de bienes y servicios, y para optimizar los recursos administrativos y financieros que intervienen en una de las areas de mayor sensibilidad de la empresa; el capital de trabajo.

El factoraje no viene a suplir otras fuentes de financiamiento, ya que por sus características tan especiales solo viene a complementar el abanico de alternativas. Con este proposito, las empresas de factoraje o factores financieros ofrecen servicios tecnico altamente especializados, un verdadero sistema integral.

Las operaciones de financiamiento que se realizan en el factoraje, entran en la categoría de corto plazo y autoliquidables.

Son operaciones a plazo maximo de un año por lo general.

Se clasifican como "autoliquidables" por las siquientes razones:

1) Su destino es fundamentalmente para Capital de Trabajo, y

por lo tanto tiene un fin productivo o comercial; según del tipo de empresa de que se trate.

2) Es autoliquidable, en virtud de que las mismas facturas o cuentas por cobrar a su vencimiento y cobro, liquidarán los anticipos otorgados: esta es una gran ventaja para los usuarios del factoraje ya que no se ven obligados a utilizar recursos monetarios destinados a otros fines.

De lo anterior se resalta la importancia que tiene para el Factoraje, la selección adecuada de aquellas facturas o cuentas por cobrar sujetas al finanaciamiento, de esto dependera el grado de riesgo del financiamiento.

son de gran interes los conceptos que sobre lo anterior, expreso el celebre Economista ADAM SMITH en 1776.

"Lo que el banco puede adelantar con propiedad a un mercader o a una empresa de cualquier clase, no es el capital total con que se comercia. ni aun cualquier parte considerable de ese capital, sino sólo aquella parte de el que de otra manera se vería obligado a conservar consigo ociosa, sin emplear, o en dinero listo para responder a demandas ocasionales...

"Cuando un banco descuenta a un mercder una letra de cambio real girada por acreedor real a cargo de un deudor real. y la que, tan pronto como vence, es realmente pagada por ese deudor. sólo le adelanta una parte del valor que de otro modo se vería obligado a tener consigo sin emplear y en dinero listo para responder a demandas ocasionales. El pago de la letra cuando vence, sustituye para el banco el valor de lo que había

anticipado, junto con el interés. Las áreas del banco, hasta donde sus tratos se confinan a tales clientes, se asemejan a un lago, en el cual, aunque una corriente está saliendo continuamente, otra está entrando sin cesar, en todo igual a la que sale; de modo que, sin ningún cuidado ni atención adicionales, el lago se mantiene siempre igualmente lleno o casi igualmente lleno. Poco o ningún gasto puede ser jamás necesario para rellenar las área de un banco así..."

"...un banco no puede consistentemente con su propio interés, adelantar a un mercader el total ni aún la mayor parte del capital circulante con el que negocia: porque, aunque capital está volviendo a él continuamente en forma de dinero. saliendo en la misma forma, el todo de los ingresos demasiado distante del todo de los egresos, y la suma las liquidaciones que recibe no podría ser iqual a la suma anticipos dentro de períodos de tiempo tan moderados como los que se ajustan a la conveniencia de un banco. Menos aún podría un banco permitirse el lujo de adelantarle una parte considerable cualquiera de su capital fijo; del capital que el empresario una herrería, por ejemplo, emplea para construir su forja y fundición, sus talleres y almacenes, las viviendas de sus obreros, etc.; del capital que el empresario de una mina emplea para abrir sus pozos, para instalar las máquinas con que extraer el agua, para construir caminos y vías para carretas etc.; de l capital que la persona que emprende el mejoramiento de la emplea para limpiar, drenar, cercar, abonar, y arar los

baldios, para edificar granjas, con todas sus dependencias necesarias de establos, graneros, etc. Los reintegros del capital fijos son en casi todos lo casos mucho más lentos que los del capital circulante; y esos gastos, aun cuando son hechos con la máxima prudencia y juicio, muy rara vez regresan al empresario hasta despues de un período de muchos años, un período con mucho demasiado distante para satisfacer la conveniencia de un banco... (E1) dinero que se toma prestado, y que se pretende que no sea pagado hasta despues de un período de varios años. no debe ser tomado a prestamo a un banco, sino que debe ser tomado a préstamo, mediante bonos o hipotecas, de aquellas personas particulares que se propondan vivir de los intereses de su dinero sin tomarse la molestia ellas mismas de emplear el capital: y que por ello estan dispuestas a prestar ése capital a aquellas personas de buen crédito que probablemente lo tengan en su poder durante varios años.

"La modernización del país requiere de un sistema financiero que apoye y estimule la productividad y la capitalización de las empresas y que les permita mayores niveles de competitividad en los ámbitos nacional e internacional. Estos propósitos se señalan en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y establece asimismo que con nuestros propios recursos se debera financiar el desarrollo económico, para lo cual resulta necesario estimular y fortalecer el ahorro interno al tiempo que se perfeccionan estrategias de asignación más eficientes de dichos fondos.

Bajo estos lineamientos es indispensable que el marco

jurídico y reglamentario que norma la operación de las empresas del factoraje financiero, propicie la permanencia y crecimiento de esos intermediarios para que esten en condiciones de apoyar el desarrollo económico y financiero de las empresas usuarias de los servicios que prestan.

Para hacer acordes las necesidades de crecimiento 1 a economía nacional con el fomento de las actividaddes de financiamiento especializado que otrogan las empresas de factoraje financiero, se expidio el Decreto por el aue se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de 1a Lev General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Credito publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de enero de 1990, habiendose adicionado el Capitulo III-BIS que regula l a operación de dichos intermediarios. En el citado capitulo se determinan las operaciones que se les permiten efectuar a las empresas del factoraje financiero, se definen claramente las caracteristicas de los contratos de factoraje, se establecen diversos límites que propician la seguridad en las operaciones concertadas: y finalmente, se indican lineamientos referentes a capital minimo. inversiones, información y prohibiciones. Se transcribe a Continuación el Artículo 45 "Capítulo III BIS" "DE EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO" De La LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO.

"ARTICULO 45.A.- Las sociedades que disfruten de autorización para Operar como empresas de factoraje financiero, solo podran realizar las operaciones siquientes:

- I.- Celebrar contratos de factoraje financiero, entendiendose como tal, para efectos de esta Ley, <u>aquella actividad</u> en <u>la que mediante contrato que celebre la empresa</u> de <u>factoraje</u> <u>financiero con sus clientes</u>, personas <u>morales o personas físicas que realicen actividades empresariales</u>, la primera adquiera de los segundos derechos de crédito relacionados a la proveoduría de bienes, de servicios o de ambos, con recursos provenientes de operaciones pasivas a que se refiere este articulo:
- II.- Obtener prestamos y creditos de instituciones de credito y de seguruos del país o entidades financieras del exterior. destinados a la realización de las operaciones autorizadas en este capitulo o para cubrir necesidades de liquidez relacionadas con su objeto social:
- III.- Obtener prestas y creditos mediante la suscripcion de titulos de credito en serie o en masa, para su colocación publica, de acuerdo con las disposiciones que al efecto empida el Banco de Mexico:
- IV.- Descontar, dar en prenda o negociar en cualquier forma los derechos de credito provenientes de los contratos de factoraje, con las personas de las que reciban los financiamientos a que se refiere la fracción II anterior.
- V. Constituir depositos, a la vista y a plazo, en instituciones de credito del país o en entidades financieras del exterior, así como adquirir valores aprobados para el efecto por la Comision Nacional de Valores:

- VI. Adquirir bienes muebles o inmuebles destinados a sus oficinas o necesarios para su operación:
- VII.- Adquirir acciones de sociedades que se organicen exclusivamente para prestarles servicios, así como para adquirir el dominio y administar inmuebles en los cuales las empresas de factoraje financiero, tengan establecidas o establezcan su oficina principal, alguna sucursal o una agencia:
- VIII.- Prestar servicios de administración y cobranza de derechos de crédito;
- IX.- Las demás que esta u otras leyes les autoricen: y
- X.- Las demás operaciones análogas y conexas que, mediante reglas de caracter general, autoice la Secretaría de Hacienda y Credito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y del Banco de México."
- "ARTICULO 45.B.- Por virtud del contrato de factoraje. la empresa de factoraje financiero conviene con el cliente en adquirir derechos de credito que este tenga a su favor por un precio determinado o determinable, en moneda nacional o extranjera. Independientemente de la fecha y la forma en que se paque, siendo posible pactar cualquiera de las modalidades siguientes:
 - I.- Que el cliente no quede obligado a responder por el paqo de los derechos de crédito transmitidos a la empresa de factorale financiero: o
 - II.- Que el cliente quede obligado solidariamente con el

deudor a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de credito transmitidos a la empresa de factoraje financiero.

Los contratos de factoraje en moneda extranjera se sujetaran a las disposiciones y limitaciones previstas en esta Ley y a las que emita el Banco de Mexico.

La administración y cobranza de los derechos de credito, objeto de los contratos de factoraje, debera ser realizada por la propia empresa de factoraje financiero. La Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, mediante reglas de caracter general, determinara los requisitos, condiciones y límites que las empresas de factoraje deberán cumplir para que la citada administración y cobranza se realice por terceros".

"ARTICULO 45.C.- Previamente a la celebración de los contratos de factoraje, las empresas de factoraje financiero podran:

- I.- Celebrar contratos de promesa de factora ie:
- II.- Celebrar contratos con los deudores de derechos de credito. Constituidos a favor de sus proveedores de bienes o servicios, comprometiendose la empresa de factoraje financiero a adquirir dichos derechos de credito para el caso de aceptación de los propios proveedores".

"ARTICULO 45.D.- Sólo podran ser objeto del contrato de factoraje, aquellos derechos de crédito no vencidos que se encuentren documentados en facturas, contrarrecibos, títulos de credito o cualquier otro documento, denominado en moneda nacional

o extranjera, que acredite la existencia de dichos derechos de credito y que los mismos sean el resultado de la proveeduría de bienes, de servicios o de ambos, proporcionados por personas nacionales o extranjeras".

"ARTICULO 45.E.- Los clientes estaran obligados a garantizar la existencia y legitimidad de los derechos de credito al tiempo de celebrarse el contrato de factoraje financiero, independientemente de la obligación que, en su caso, contraigan conforme a la fracción II del artículo 45.B de esta Ley".

"ARTICULO 45.F.- Los clientes responderan del detrimento en el valor de los derechos de credito objeto de los contratos, que sean consecuencia del acto jurídico que les dio origen, salvo los que esten documentados en titulos de credito aún cuando el contrato de factoraje se hava celebrado en terminos de la fracción I del articulo 45.B

Si del acto jurídico que dio origen a los derechos de crédito se derivan devoluciones, los bienes correspondientes se entregarán al clientes, salvo pacto en contrario".

"ARTICULO 45.6.- Los clientes que celebren contratos de factoraje a los que se refiere la fracción II del articulo 45.8, podran suscribir a la orden de la empresa de factoraje, pagares por el importe total de las obligaciones asumidas por ellos, haciendose constar en dichos titulos de credito su procedencia, de manera

que queden suficientemente identificados. Estos pagarés deberan ser no negociables, en los terminos del artículo 25 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Credito.

La suscripción y entrega de dichos pagares, no se considera como pago o dacion en pago de las obligaciones que occumenten".

"ARTICULO 45.H.- La transmision de los derechos de credito a la empresa de factoraje financiero, comprende la de todos los derechos accesorios a ellos. Salvo pacto en contrario".

"ARTICULO 45.1.- La transmision de derechos de credito a la empresa de factoraje surtirá efectos frente a terceros, desde la fecha en que haya sido notificada al deudor, en los términos del artículo 45-K, sin necesidad de que sea inscrita en registro alguno u otorgada ante fedatario público".

"ARTICULO 45.J.- El deudor de los derechos de credito transmitidos a una empresa de factoraje financiero. Libera su obligación pagando al acreedor original o al ultimo titular, segun corresponda, mientrass no se le haya notificado la transmisión. Dicha notificación se hara per la empresa de factoraje financiero en los terminos previstos en el siguiente articulo".

"ARTICULO 45.K.- La transmisión de los derechos de credito podrá ser notificada al deudor por la empresa de factoraje en

cualquiera de las formas siguientes:

I.- Entrega del documento o documentos comprobatorios del derecho de credito en los que conste el sello o levenda relativa a la transmisión y acuse de recibo por el deudor mediante contraseña. contrarrecibo o cualquier otro signo inequívoco de recepcion:

III.- Comunicación por correo certificado con acuse de recibo, telex, o telefacsimil, contraseñados o cualquier otro medio donde se tenga evidencia de su recepción por parte del deudor: III.- Notificación realizada por fedatario publico.

En los casos señalados, la notificación debera ser realizada en el domicilio de los deudores, pudiendo efectuarse con su representante legal o cualquiera de sus dependientes o empleados.

Para los efectos de la notificación a que alude el parrafo anterior, se tendra por domicilio de los deudores el que se señale en los documentos en que consten los derechos de credito objeto de los contratos de factoraje.

El pago que realicen los deudores al acreedor original o al último titular despues de recibir la notificación a que este precepto se refiere, no los libera ante la empresa de factoraje financiero".

"ARTICULO 45.L.- Cuando las empresas de factoraje financiero den en prenda los derechos de crédito que hayan adquirido. dicha garantía se constituirá y formalizará mediante contrato que deberá constar por escrito, pudiendo quedar como depositario de

los documentos correspondientes, el director general o el gerente general de la empresa de factoraje".

"ARTICULO 45.M.~ Las operaciones a que se refiere la fraccion II del articulo 45.A de esta Ley que celebren las empresas de factoraje financiero, se someteran en cuanto a sus limites y condiciones a las reglas de caracter general que expida, en su caso, el Banco de Mexico".

"ARTICULO 45.N.- Las empresas de factoraje financiero invertirán los recursos provenientes de las operaciones referidas en las fracciones II. III y IV del artículo 45.A en terminos que les permitan mantener condiciones adecuadas de seguridad y liquidez. La Secretaria de Hacienda y Credito Público, oyendo la opinión del Banco de Mexico y de la Comisión Nacional Bancaria, determinara las clasificaciones de los activos y, en su caso, de las operaciones causantes de pasivo contingente y, en función de su seguridad y liquidez, establecera asimismo. Los porcentajes máximos de pasivo exigible y de pasivo contingente que podran estar representados por los distintos grupos de activo y de operaciones resultantes de las referidas clasificaciones.

Las clasificaciones y porcentajes mencionados podrán ser determinados para diferentes tipos de pasivos o para distintas empresas de factoraje financiero clasificadas segun su ubicación. magnitud, composición de sus pasivos u otros criterios".

"ARTICULO 45.0." Las empresas de factoraje financiero, sin perjuicio de mantener el capital minimo previsto por esta Leva deberan tener el capital contable por monto no menor a la cantidad que resulte de aplicar un porcentaje que no será inferior al tres por ciento a la suma de sus activos y en su caso, de sus operaciones causantes de pasivo continuente expuestos a riesgos significativos. La Secretaría de Hacienda y Credito Público, oyendo la opinion de la Comisión Nacional Bancaria y del Banco de Mexico, determinara cuales activos deberán considerarse dentro de la mencionada suma, así como el porcentaje aplicable en los terminos del present artículo.

El capital contable tampoco debera ser inferior, en ningun caso, a la suma de las cantidades que se obtengan de aplicar a los grupos de activos y de operaciones causantes de sus pasivos contingentes resultantes de las clasificaciones por seguridad y liquidez a que se refiere el artículo inmediato anterior. los porcientos que el Banco de Mexico determine para cada uno de esos grupos, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria.

Para efectos de este artículo la Secretaria de Hacienda y Creito Publico, oyendo previamente a la Comisión Nacional Bancaria y al Banco de Nexico, señalará los conceptos que se considerarán para determinar el capital contable de las empresas de factoraje financiero".

"ARTICULO 45.P.- El importe del capital pagado y reservas de capital de las empresas de factoraje financiero, debera estar

invertido en los términos siguientes:

I.- No menos del 40% del capital pagado y reservas de capital deberá estar invertido en valores gubernamentales, en instrumentos bancarios o en ambos tipos de inversiones:

II.- No excedera del 25% del capital pagado y reservas de capital, el importe de las inversiones en mobiliario y equipo o en inmuebles destinados a sus oficinas, así como los gastos de instalación de la empresa de factoraje financiero, mas el importe de la inversion en acciones de sociedades que se organicen exclusivamente para prestarle servicios o adquirir el dominio y administrar inmuebles en los cuales la empresa de factoraje financiero tenga establecida o establezca su oficina principal, alguna sucursal o una agencia. La inversion en dichas acciones y los requisitos que deban satisfacer las sociedades a que se nace referencia, se sujetaran a las reglas generales que dicta la Secretaria de Hacienda y Crédito

III.- En operaciones propias de su objeto".

Publico:

"ARTICULO 45.0.- El importe maximo de las responsabilidades a favor de una empresa de factoraje financiero y a cargo de una sola persona o grupo de personas que, por nexos patrimoniales o de responsabilidad, constituyen riesgos comunes, no excederá de los limites que determine la Secretaria de Hacienda y Credito Público ovendo a la Comision Nacional Bancaria".

"ARTICULO 45.R.- Las empresas de factoraje financiero deberán obtener informacion sobre la solvencia moral y económica de los deudores en los contratos de factoraje. En sus decisiones, deberán tener en cuanta preferentemente la seguriad, liquidez y rentabilidad de las operaciones que realicen y deberán hacer el analisis de los derechos de crédito que vayan a adquirir. Las operaciones a que se refiere la fracción II del artículo 45.B. deberán ser congruentes con la capacidad económica real de los clientes y con la naturaleza y clase de los derechos de crédito que se hayan transmitido".

"ARTICULO 45.S.- Las empresas de factoraje financiero estarán obligadas a suministrar al Banco de México la información de carácter general que este les requiera sobre sus operaciones, así como aquellos datos que permitan estimar su situación financiera".

"ARTICULO 45.T.- A las empresas de factoraje financiero les está prohibido:

- I.- Operar sobres sus propias acciones:
- II.- Emitir acciones preferentes o de voto limitado
- III.- Celebrar operaciones, en virtud de las cuales resulten o puedan resultar deudores de la empresa de factoraje financiero, los directores generales o gerentes generales, salvo que correspondan a préstamos de carácter laboral: los comisarios propietarios o suplentes, esten o no en funciones:

los auditores externos de la empresa de factoraje financiero; o los ascendientes o descendientes en primer grado o conyudes de las personas anteriores. La violación a lo previsto en esta fracción se sancionara conforme a lo dispuesto en el articulo 76 de esta Ley:

IV. - Recibir depositos bancarios de dinero:

V.- Otorgar financas o cauciones:

VI. - Enajenar los derechos de credito objeto de un contrato de factoraje financiero al mismo cliente del que los adquirio. O a empresas vinculadas con este o integradas con el en un mismo grupo:

VII. - Adquirir bienes, mobiliario o equipo no destinado a sus oficinas. Si por adjudicación o cualquier otra causa adquiriesen tales bienes, deperan proceder a su venta, la que se realizara, si se trata de bienes muebles, en el plazo de un año, o de dos años si son inmuebles, pudiendo la Comisión Nacional Bancaria prorrogar el plazo cuando se dificulte la venta. Si al termino del plazo de la prorroga no se han vendido, la propia Comisión procedera a sacarlos -- administrativamente a remate:

VIII.- Realizar operaciones de compraventa de oro, plata y divisas. Se exceptúan las operaciones de divisas relacionadas con los financiamientos que reciban o con los contratos de factoraje financiero que celebren, denominados en moneda extranjera, les cuales se ajustaran en todo momento a las disposiciones de caracter general que, en su caso, expida el

Banco de México, y las demás disposiciones previstas en la presente Lev:

IX.—Adquirir derechos de crédito a cargo de subsidiarias, filiales, controladoras o accionistas de las propias empresas de factoraje financiero, a excepción de la adquision de instrumentos financieros emitidos por las instituciones de credito;

X.- Realizar las operaciones a que se refiere la fraccion Il del articulo 45.8 cuando coloquen títulos de crédito entre el publico inversionista, en los terminos de la fraccion III del articulo 45.4, salvo colocaciones en instituciones de credito. Instituciones de seguros y fianzas, así como sociedades de inversion comunes y de renta fija:

XI.- Descontar, garantizar y en general, otorga: creditos distintos de los expresamente autorizados en esta Ley;

XII.- Realizar las demás operaciones que no les están expresamente autorizadas".

Con la adicion del referido Capítulo III-BIS, se impulsa la participación del factoraje en el sistema financiero propiciando el apoyo a los flujos de efectivo de las empresas que recurran a los servicios de financiamiento que otorgan esos intermediarios. para lo cual esta Secretaria con fundamento en los artículos Primero. Tercero. Fracción IV. Octavo. Fracción I. 45-A al 45-T. 78 fracciones V y VI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Credito. despues de haber escuchado a

la Comision Nacional Bancaria y al Banco de México tiene a bien emitir las siguientes REGLAS BASICAS PARA LA OPERACION DE EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO.

"PRIMERA La Secretaria de Hacienda v Crédito Público determinara durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado necesario para constituir o mantener en operación a las empresas defactoraje financiero.

En al caso de que no lo determine durante el periodo señalado, el capital minimo padado deberá ajustarse durante el mes de abril del año de que se trate, aplicando al capital minimo vigente, el incremento porcentual del Indice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de Mexico, correspondiente al año inmediato anterior, con el objeto de que el nuevo monto se encuentre exhibido, registrado y protocolizado ante Notario Publico a más tardar el 30 de junio siguiente".

"SEGUNDA El capital contable de las empresas de factoraje financiero se considerara integrado por los siguientes conceptos:

- El capital social suscrito y pagado y las reservas de capital;
- Las obligaciones subordinarias en los terminos referidos en la Regla Decima:
- Las utilidades no aplicadas y/o las perdidas no abosorbidas del ejercicio vigente y de ejercicios anteriores; y
- 4) El 100% de los superavit por revaluación de inmuebles y de acciones en inmobiliarias de las referidas en la Fracción

II del Artículo 45-P de la Lev General de Organizaciones Actividades Auxiliares del Credito, así como el 50% del: superavit por revaluación de acciones en otras sociedades.

El capital contable en ningún momento sera inferior al capital minimo papado".

"TERCERA. - Las empresas de factoraje financiero. 510 perjuicio de contar con el capital minimo pagado referido en la redia primera, deberán mantener un capital contable cuyo monto no sera inferior a la cantidad que resulte de aplicar el 4% a suma de sus activos y de sus operaciones causantes de pasivo contingente, señalados en los grupos dos a ocho, comprendidos en la clasificación que para el efecto se detalla en la siguiente regla".

"CUARTA. - Los distintos grupos de activos y de operaciones causantes de pasivo contingente no podrán exceder los montos que resulten de aplicar los porcentajes que se indican:

GRUPOS DE ACTIVOS Y OPERACIONES CAUSANTES DE PASIVO CIRCULANTE Grupo UND Valores Gubernamentales

PORCENTAJES MAXIMOS DE PASIVO EXIGIBLE Y FASIVO CONTINGENTS

40

Grupo DOS Depósitos y Valores a cargo de entidades financieras del país

10

Grupo TEES Depositos y Valores a cargo de entidades financiera del exterior

10

GRUPOS DE ACTIVOS Y OPERACIONES CAUSANTES DE PASIVO CIRCULANTE	PORCENTAJES MAXIMOS DE PASIVO EXIGIBLE Y PASIVO CONTINGENTE
Grupo CUATRO Anticipos y Factorje Financiero a cargo del Gobierno Federal	30
Grupo CINCO Anticipos y Factoraje Financiero excepto los señalados en el grupo cuatro	95
Grupo SEIS Bienes Muebles e Inmuebles y Acciones de sociedades inmobiliarias y filiales	20
Grupo SIETE Cartera vencida	0

ANEXO

"INTERACCION DE LOS GRUPOS DE ACTIVOS Y DE OPERACIONES CAUSANTES DE PASIVO CONTINGENTE"

"1. VALORES GUBERNAMENTALES

de Pasivo Contingente

Grupo OCHO

140. Valores Gubernamentales"

Otros Activos y Operaciones Causente

- "2. DEPOSITOS Y VALORES A CERGO DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS
 - 120. Banco del País y del Extranjero (excepto la cuenta 110305 del Extraniero)
 - 150. Acciones
 - 160. Valores de Renta Fina
 - 170. Incremento por Revalorización de Valores
 - 180. Estimación por Baja de Valores
 - 800. Título Descontados con Nuestro Endoso"

- "3. DEPOSITOS Y VALORES A CARGO DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
 - 120. Bancos del País y del Extranjero (sólo la cuenta 110305 del Extranjero)".
- "4. ANTICIPOS Y FACTURAJE FINANCIERO A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL
 - 200. Cartera de factoraje (1)
 - 220. Cartera Adquirida en Refactoraje (1)
 - 230. Cartera de Factoraje Sindicado (1)
 - (1) Solo operaciones concentradas con el Gobierno Federal"
- "S. ANTICIPOS Y FACTORAJE FINANCIERO, EXCEPTO LOS SENALADOS EN EL GRUPO CUATRO
 - 200. Cartera de Factoraje (2)
 - 220. Cartera Adquirida en Refactoraje (2)
 - 230. Cartera de Factoraje Sindicado (2)
 - (2) Excepto las operaciones concertadas con el Gobierno Federal".
- "6. BIENES MUERLES E INMUERLES Y ACCIONES DE SOCIEDADES INMOBILIARIAS Y FILIALES
 - 350. Mobiliario y Equipo Destinado a Oficinas (neto)
 - Acciones de Empresas de Servicios Complementarios Conexos (neto)
 - Incremento por Revalorización de Acciones de Empresas de Servicios Complementarios
 - 362. Acciones de Inmobiliaria (neto)

- 363. Incremento por Revalorización de Acciones de Inmobiliarias
- 370. Inmuebles Destinados a Oficinas (neto)"

"7. CARTERA VENCIDA

- 300. Cartera Vencida (neta)
- 320. Valores. Bienes Muebles e Inmuebles Adjudicados (neto)".

"8. OTROS ACTIVOS Y OPERACIONES CAUSANTES DE PASIVO CONTINGENTE

- 100. Caja
- 110. Depositos en Banco de México
- 130. Otras Disponibilidades
- 310. Deudores Diversos (4)
- 330. Otras Inversiones
- 380. Cardos Diferidos- Pasivo
- 830. Otras Obligaciones Contingentes. Pasivo
- (4). Excepto la cuenta 1524.- Anticipos a clientes por contratos de promesa de factoraje".

"GUINTA.- Los excedentes que las empresas de factoraje financiero mantengan sobre los porcentales maximos de pasivo exigible y de pasivo contingente, previstos en la regla anterior, deberán capitalizarse a razón de un porcentaje igual al doble del que corresponda segun lo señalen las disposiciones que al efecto dicte el Banco de Mexico".

"SEXTA.- Las empresas de factoraje financiero deberan

proporcionar al Banco de Mexico la información que este les requiera para efecto del computo y verificación de los requerimientos de capitalización que de conformidad con el artículo 45.0 de la Ley General de Organizaciones y Actividades de Auxiliares del Crédito determine el propio Banco.

En el computo citado el Banco de Mexico procederá a calcular el requerimiento de capital contable de cada empresa de factoraje financiero, en base a promedios diarios mensuales que arrojen los diversos grupos de activos y operaciones causantes de pasivo contingente, ordenados de mayor a menor, conforme al porcentaje de Capitalización asignado a cada grupo.

En su caso, el calculo de la equivalencia en moneda nacional de dolares de los Estados Unidos de America, se realizara tomando en cuenta el tipo de cambio promedio del mes, calculando este con base en el tipo de cambio controlado de equilibrio que el Banco de México publica en el Diario Oficial de la Federacion. Para los días inhábiles se considerará el tipo de cambio controlado de equilibrio publicado en el día hábil bancario inmediato anterior".

"SEPTIMA.- Los faltantes de capital contable que detecte el Banco de Mexico. los hara del conocimiento de la Comision Nacional Bancaria para los efectos del artículo 39 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Credito".

"OCTAVA. - De conformidad con lo dispuesto en las fracciones

- II. III y X del artículo 45-A de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Credito, se autoriza a las empresas de factoraje financiero a la realización de las operaciones pasivas siguientes:
 - Prestamos y creditos de instituciones de credito, de seguros y de fianzas del país o de entidades financieras del exterior, destinados a la realización de las operaciones autorizadas en el capítulo III-BIS del ordenamiento legal citado o para cubrir necesidades de liquidez relacionadas con su objeto social.
 - Prestamos y créditos, mediante la suscripción de titulos de crédito emitidos en serie o en masa para su colocación publica.
 - 3) Prestamos de proveedores para adquirir activos fijos".

"NOVENA.- En la celebración de las operaciones referidas en la regla anterior, las empresas de factoraje financiero deberan ajustarse a las reglas de carácter general que expida el Banco de México".

"DECIMA.- El importe de las obligaciones subordinavas emitidas se computara como capital contable en los términos descritos a continuación:

1. En todo el tiempo se computara como capital contable de la empresa de factoraje financiero emisora, el importe total del pasivo capitado en moneda nacional a traves de la colocación de obligaciones subordinagas de conversión forcosa en acciones

comunes.

- 2. En el caso de obligaciones subordinadas convertibles a opción de tenedor, se considera el saldo insoluto siempre v cuando se amorticen de conformidad con las disposiciones que al efecto emita el Banco de Mexico y su plazo de vencimiento no sea menor de cinco años.
- 3. El importe total de las emisiones de obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones comunes. se computara como capital contable en tanto les faiten más de cuatro años para su vencimiento. A partir de la fecha en que les falten cuatro años para su vencimiento, se aplicará un factor de reduccion igual al 20% anual, conforme a la tabla siguiente:

ANDS POR VENCER	PORCENTAJES APLICABLES AL					
	SALDO INSOLUTO DE LA EMISION PARA					
	DETERMINAR LA CANTIDAD QUE SERA					
	COMPUTABLE COMO CAPITAL CONTABLE					

M	ks de	4	anos					100
4	ลกิอร	O	menos	sin	liegar	а	3	80
3	años	D	menos	sin	llegar	а	2	60
2	años	۵	menos	510	llegar	a	1	40
1	año (5	nenos					20

En aquellas emisiones en que se prevea su pago anticipado, parcial o total, el importe computable como capital contable de la parte o partes de la emisión cuyo pago pueda ser cubjerto en forma anticipada, se determinara aplicando a las partes de que se trate, los procentajes señalados en la tabla anterior, según el tiempo que falte para que la respectiva parte de la emisión pueda ser liquidada.

En el evento de que no se requiera el pago anticipado, por

el tiempo que falte hasta la llegada del vencimiento, se restablecerá la aplicación de los porcentajes de la tabla anterior.

4. En caso de que el monto total del pasivo derivado de la colocación de obligaciones subordinadas convertibles a opción del tenedor y de aquellas no susceptibles de convertirse en acciones comunes. exceda del 30% de la cantidad resultante de sumar a su capital contable el importe de dicho pasivo el excedente no será computable como capital contable.

La infracción a la disposiciones à que se refiere la presente regla, sera causa suficiente para que no se autoricen nuevas emisiones, previa audiencia de la parte interesada, sin perjuicio de las demás sanciones que resulten aplicables".

"DECIMA PRIMERA.- En las operaciones a que se refiere la fracción I del artículo 45-8 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, el importe máimo de las responsabilidades a cargo de un deudor persona moral, de los derechos de credito transmitidos a una empresa de factoraje financiero, no excedera, del 100% del capital contable de dicha empresa de factoraje financiero ni del 25% de su capital, tratandose de deudor persona física.

En las operaciones a que se refiere la fracción II del articulo 45-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Credito, el importe máximo de las responsabilidades

de cualquier clase a cargo de un cliente persona moral de una empresa de factoraje financiero no excedera, del 100% del capital contable de dicha empresa de factoraje financiero ni del 25% de dicho capital, tratándose de cliente persona fisica.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas en los dos parrafos anteriores. La suma de las responsabilidades derivadas de las operaciones a que se refieren las fracciones I v II del artículo 45-8 de la referida Lev. a cargo de un deudor persona moral, no excedera del 100% del capital contable de la propia empresa de factoraje financiero ni del 25% de dicho capital.

El conjunto de responsabilidades a cargo de un grupo de personas que por sus nexos patrimoniales o de responsabilidades contituyan riesgos comunes entre sí, quedara sujeto a los límites señalados en los parrafos anteriores, segun corresponda.

Excepcionalmente la Secretaria, a solicitud de la empresa de factoraje financiero, podra autorizar operaciones especificas por montos superiores cuando las características de las misma así lo justifiquen".

"DECIMA SEGUNDA.- En los contratos de factoraje financiero a que se refiere la fracción I del artículo 45-C de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Credito se podra convenir la entrega de anticipos a los clientes. En estos casos, el cliente quedara obligado a pagar una cantidad de dinero doterminada que cubrirá el valor de las cargas financieras y

demas accesorios de los anticipos hasta en tanto se transmitan los derechos de credito mediante la celebración del contrato de factoraje correspondiente, condición que debera estar contenida en el contrato de promesa de factoraje financiero.

Las empresas de factoraje financiero deberan verificar la existencia del pedido de que se trate y cuidaran que los anticipos tengan un plazo hasta de tres meses, despues del cual deberá otorgarse el correspondiente contrato de factoraje financiero. El saldo total de dichos anticipos no debera exceder del 40% del saldo de las operaciones de factoraje. La Secretaria de Hacienda y Credito Publico, a solicitud de la empresa de factoraje financiero interesada podrá, excepcionalmente, autorizar un plazo mayor cuando las características de la operacion asi lo justifiquen.

Si de manera reiterada, en las operaciones que se realicen en los términos de la presente regla, no se celeoran los contratos de factoraje financiero correspondientes una vez vencido el plazo señaladdo en el contrato de promesa y las causas no fueran debidamente justificadas a juicio de la comision nacional Bancaria, la empresa de factoraje financiero será sancionada en los terminos artículo 89 de la Ley de la materia".

"DECIMA TERCERA.- Las empresas de factoraje financiero podrán delegar a terceros la administración y cobranza de los derechos de credito provenientes de los contratos de factoraje financiero de conformidad con lo siguiente:

- 1) Solo podrán delegarse a los clientes de quienes adquieran los derechos de credito. la administración y cobranza de dichos derechos de credito provenientes de los contratos de factoraje en los que el propio cliente de la empresa de factoraje quede obligado solidariamente con el deudor a responder del pago puntual y oportuno de los propios derechos de credito.
- 2) En el contrato de factoraje debera incluirse la relacion de los derechos de credito que se transmiten, misma que por lo menos debera consignar los nombres, denominaciones o razones sociales del cliente y de los deudores, así como los datos necesarios para identificar los documentos que amparen los derechos de credito, sus correspondientes importes y sus fechas de vencimiento.
- 3) La relación jurídica que tendrán las empresas de factoraje financiero con las personas que realizarán la administración y cobranza de los de credito deperá documentarse mediante contratos ante fedatario publico.
- 4) Durante la vigencia de los contratos mencionados en el inciso tres de esta regla. la empresa de factoraje financiero deberá convenir con su cilente que podra ralizar visitas de inspección en los locales de las personas que realizaran la administración y cobranza de los derechos de credito con el objeto de verificar la emistencia y vigencia de dichos derechos de credito, así como que los mismos se encuentren libres de toda limitación de dominio o gravamen. Al efecto las empresas de factoraje financiero debera levantar actas en las que asentaran

el procedimiento utilizado durante las inspecciones y los resultados de las mismas. Esta disposición debera pactarse expresamente en el contrato mediante el cual documenten la relación jurídica respectiva.

5) El cliente que ralice la administración y cobranza de los derechos de crédito deberá entregar a la empresa de factoraje la cobranza que realice, dentro de un plazo que no podra exceder de los diez días habiles siguientes a aquel en que se efectue la cobranza".

"DECIMA CUARTA.- Las empresas de factoraje financiero podran celebrar operaciones de refactoraje financiero. es decir. transmitir con o sin responsabilidad los derechos de credito proveniente de los contratos de factoraje a otras empresas de factoraje financiero, sujetandose en todo momento a las disposiciones aplicables".

1.3. CONTROL DE CUENTAS POR COBRAR.

Dentro de las funciones y responsabilidades del Departamento de Credito, está la de supervicar y controlar las cuentas por cobrar, debiendo tenerse la plena seguridad de que las facturas se presentan a revisión oportunamente, por lo que es necesario que se tenga establecido un sistema de información con los datos suficientes de la clientela tales como:

nombre o razón social

domicilio

domicilio de bodegas (para recepción de mercancias)
días de revision de facturas y requisitos
horario de revision
días de pago
horario de pagos
domicilio de pagos
nombres de los funcionarios de compras
nombre de los funcionarios de cuentas por pagar
nombre de los funcionarios de la caja de pago.

La oportuna obtencion de estos datos y su uso sistemática la tramitación y proporciona un control adecuado, para tener la plena confianza de que llegada la fecha de vencimiento, se obtenga el cobro de esas cuentas.

La adecuada planeación y control en la fase de control y cobranza, tendran como producto la recuperación de los creditos oportunamente, por lo que se debe tener implantando un buen sistema de custodia y archivo de las facturas y/o contrarrecibos pendientes de vencimientos, este incluira un archivo de facturas por fechas de vencimiento, dia a día, el control de fechas de vencimiento se puede llevar en forma manual, abriendo un expediente por cada cliente que se tenga y revisar un día antes del día de pago, para tener las facturas que vencen, programadas para copro.

Es una puena medida de control, que el departamento de crédito entreque diariamente la documentación a cobrar, a los

encargados de afectuar los cobros por medio de la relación que tengan los siguientes datos:

fecha
numero de folio consecutivo (impreso)
numero de factura, o contra-recibos
importe
importe cobrado
descuentos
numero de cheque y banco
observaciones
firma de recibido cobrador
firma de recibido cala.

La relacion detallada con anterioridad servira como comprobante de la entrega y recibo de documentación y pagos al area de cobranza, pudiendo ser usadas posteriormente para recabar datos estadisticos de cobranza, necesarios para elaborar los pronosticos de copro y estados de flujo de efectivo.

La vigilancia de las cuentas por cobrar pendientes de pago se debe hacer de manera efectiva, efectuando las presiones necesarias a los clientes morosos, se debe tener en cuenta que existe un arma de presion para los clientes fijos que se targan en pagar; la suspension de embarques, hasta no obtener el pago de los creditos vencidos.

Una comparación simplemente puede expresar las Cuentas por Cobrar como un porcentaje de las ventas, al comparar el resultado con datos anteriores se podrá apreciar la variación que haya. Si la hay se debera estudiar con cuidado la causa y posibles implicaciones ya sea en el aumento o disminución de ventas y el

aumento o disminución del saldo de Cuentas por Cobrar, de esta manera no siempre el aumento en Cuentas por Cobrar ya en funcion del aumento en ventas, sino que puede reflejar cobros lentos.

La relación entre ventas y las cuentas por cobrar se expresa tambien en función de "días de venta por cobrar" esta relación se obtiene al dividir las ventas entre el mínimo de días naturales si son ventas mensuales 30 o 31 días, si son anuales 360 o 365 días, etc.) para así obtener el importe de las ventas díarias, posteriormente el saldo de cuentas por cobrar se divide entre las ventas díarias y el resultado es el numero de días de venta que se encuentran pendientes de cobrar. El dato así obtenido se puede comparar contra el que se obtuvo en el período anterior, la diferencia resultante reflejará el aumento o disminución en los "días de ventas por cobrar", el adecuado análisis de esas diferencias, nos llevara a establecer las causas reales de esas variaciones y su impacto en la inversión en Cuentas por Cobrar.

Si al analizar las ventas de la embresa determinamos que las ventas son estables durante el ciclo o ejercicio, las comparaciones que hagamos resultaran significativas y de gran utilidad.

Fara ampos casos descritos con antelacion, es conveniente comparar la proporción de Cuentas por Cobrar sobre ventas, ya sea por ciclo completo o mes a mes, los resultados que se obtengan deben ser comparables en terminos relativos aun cuando no lo sea en terminos absolutos.

Como todos ustedes saben, el manejo de la cobranza es parte

fundamental del negocio. El grupo de ventas de su empresa. normalmente desea que se le extienda credito a sus compradores. lo que, además de consumir recursos financieros del capital de trabajo, implica una carga administrativa y contable, así como riesgo de cobranza. Y sin embargo, resulta estrategico para la penetración del mercado de los productos de la empresa, el poder nacer consideraciones respecto al plazo y condiciones del pago que se le otordan a los compradores de los productos o servicios de su embresa. Y estas consideraciones son validas, tanto en mercados que dominan los compradores como en mercados de vendedores; e iqualmente validas cuando las tasas de interes van a la alca o a la baja.

En consecuencia, usted debe tomar decisiones específicas. ¿Que recursos se destinaran para financiar a sus compradores? ¿Cuanto se necesitara para financiar su producción? ¿ A que compradores se les otorgara crédito y a cuales se les solicitará su pago de contado? ¿Cuantos empleados se requieren para administrar la cobranza, tanto local como foránea? ¿ A quien se solicitara referencias sobre la moralidad y puntualidad en el pago de sus compradores? Sin duda, estas son labores que su empresa realiza con mucho cuidado. Y son tareas tan delicades que, siempre es bienvenida la colaboración de un experto en el manejo de cuentas por cobrar. Y no unicamente para contribuir a resolver las preguntas anteriormente planteadas, sino para informarse de las tendencias del mercado. Siemora es conveniente conpoer si los plazos de venta en general se estan acortando o.

por lo contrario, se han extendido, sea por cuestion de tasas de interes o sea por otras razones. La opinion de un experto, cuyo principal negocio es la administración de cuentas por cobrar, puede ser válida para una decisión acertada.

FINANCIAMIENTO DE CUENTAS POR COBRAR.

En nuestro país empezamos el desarrollo del factoraje, aun estamos en la etapa primaria del financiamiento de Cuentas por Cobrar, este financiamiento consiste en otorgar anticipos sobres las cuentas por cobrar a un plazo determinado, la garantia de insolvencion y la aprobación de creditos no se incluyen en este financiamiento.

El financiamiento de cuentas por cobrar se encuentra en un nivel tal de madurez, entiendo por madurez el que los Bancos aue han venido otorgando este servicio los ultimos diez años. nan adquirido una experiencia y conocimientos tales. acerca de 5115 clientes y de los compradores de estos, pastante amplio, cabe recordar que el periodo de tiempo ha sido muy variado ya que incluye en retrosprectiva. la crisis econômica actual. devaluaciones, "boom" petrolero, etapa de subdesarrollo medio, etapa final del crecimiento moderado. Las experiencias acumuladas en situaciones tales fueron de tal magnitud, que no han sido todavia analizadas al detalle para poder planear estrategicamente el desarrollo del factoraje en beneficio de ambas partes: intermediario financiero y su clientela (crediticia) empresarial de todo, tamaños, pequeña mediana y grande empresa.

La situación económica actual se presenta a la perfección para ampliar las variantes de financiamiento de cuentas por cobrar. Se debe superar en forma definitiva la anacronica idea de financiar cuentas por cobrar a través de instrumentos obsoletos tales como el Descuento Mercantil, o los Frestamos Directos, con Colateral.

En el financiamiento de cuentas por cobrar la carantia colateral está formada por facturas o contra-recibos y ba seleccionada por el acreedor de tal manera, que no tiene duda alguna de su legitimidad, y está conciente el acreegor de que función del colateral es la de liquidar el adeudo La necesidad de que el deudor distraiga otros recursos. La posición del acreedor se fortalece cuando el mismo se encarda del cobro de esos colaterales, con lo que obtiene mayor secur i dad conocimiento tanto de su cliente, como del mercado de este.

INSTRUMENTACION DEL FINANCIAMIENTO DE CUENTAS POR COBRAR.

Regularmente este financiamiento se formaliza mediante un contrato de Apertura de Credito, instrumento privado en el que comparece el Acreditado y la Institución Nacional de Credito que otorga el financiamiento.

En este contrato se especifica el monto del credito abierto, el plazo del contrato, la forma de disposición del credito, la tasa de interes, el anticipo sobre las Cuentas por Coobrar er garantia del financiamiento, los requisitos que deberán cubrir estas Cuentas: ser Cuentas que se havan originado de ventas

reales, estar vigentes, etc.

Debe establecerce en el Contrato la funcion que desembeñara la Institución para asequiarse el buen cobro de las Cuentas financiadas, se especificara que la linea de credito abierta será revolvente, es decir que el Acreditado podra financiar las Cuentas por Cobrar de los clientes seleccionando por la Institución, en forma contínua, es decir siembre y cuando tenga disponibilidad en su linea y entreque Cuentas por Cobrar (facturas o CR).

La Institucion Nacional de Credito que otorque financiamiento de Cuentas por Cobrar, deberá contar con una política de Notificación plenamente definida, siendo conveniente el que concerte "acuerdos" con los proveídos más importantes para asegurarse de que se aceptan las notificaciones y al vencimiento de los documentos, le sean expedidos cheques a su nombre en pago de las Cuentas.

La concertación de este tipo de "acuerdos" en el aspecto de negocios es muy fructifero ya que puede derivar negocios adicionales a la Institución Nacional de Credito, tales como el financiamiento a los proveegores más importantes de esas fuentes de pago, sea cliente o no de la Institución. Con el tiempo y la experiencia que se adquiera, el paso siguiente será el del factoraje puro, es decir la compra de Cuentas por Cobrar.

2. FACTORAJE

2.1 QUE SE ENTIENDE POR FACTORAJE.

En su sentido actual, el factoraje puede definirse como un convenio o contrato continuo bajo el cual una institución, denominada el "factor" asume las funciones de otorgamiento de credito y manejo de la copranza de un cliente: el factor compra las cuentas por cobrar, con sus correspondientes riesgos de insolvenveia y morosidad y, normalmente, sin recurso en contra del cliente. Es decir, el factoraje consiste en una actividad empresarial mediante la cual el factor adquiere, por cesión y a tíulo oneroso, de un vendedor, frecuentemente productor de bienes, o de un prestador de servicios en ocasiones, lo creditos de que sea titular frente a sus compradores o clientes, a cambio de una retribución, generalmente expresada como una comisión porcentual del monto de las operaciones.

For extension, se llama también factoraje al arancei, comisión o porcentaje que se paga al factor por sus servicios de compra o venta de mercaderias, cobranta, contabilidad, analisis crediticio y de mercado, asunción de riesgos y otros analogos.

El factoraje es entonces, es esencia, <u>la acción de hacer</u>, simplemente.

Los diccionarios españoles definen el factoraje como la accio, oficio, empleo o encardo del factor. En español debe decirse, correctamente <u>factoraje</u> y no hay estricta necesidad de usar la voz extranjera factoring. Es un error que se explica.

quitá por el relativo desuso en que cayó el oficio y funciones de factoraje en Mexico -a partir y a causa- de la independencia. a lo largo de lo siglos XIX y XX. y por el auge y avance correlativos que experimento en Inglaterra y Estados Unidos de donde nos llego posteriormente con visos de novedad.

Afortunadamente un numero creciente de instituciones nacionales financieras y de crédito han ido prefiriendo el termino corresto, <u>factoraje</u>, en la razon social de sus empresas y en el uso cotidiano.

En la actualidad el negocio de factoraje abarca una amplia variedad de empresas, habiendo alcanzado proporciones considerables en los países industriales. En los Estados Unidos el sistema financiero destian anualmente a las empresas montos del orden de \$50 mil millones de dolares a traves del factoraje y el financiamiento de cuentas per cobrar.

En general se concibe al oficio de factoraje como la acción o el conjunto de servicios profesionales de un factor o apoderado, consistentes fundamentalmente, en sus origenes, en traficar -comprar y vender bienes- en nombre y por cuenta de un poderdante o principal, a cambio de una comisión.

El C.P. Raul Niño Alvarez define al Factoraje como: "Es el convenio que celebra una institución, a la cual se le llama factor; quien compra a una empresa sus cuentas por cobrar a Corto Plazo, aceptando el Factor los riesoos de cobranza".

Sancher Fernandez V." el Factoraje español en su concepcion actual no tiene pasado, y en función de que el desarrollo de una

nueva actividad requiere un vocabulario acorde con la extensión que ésta implique, aboquemos por la utilización del rubro FACTORIZAR y de lo adjetivos FACTORIZADO y el sustantivo FACTORIZACION".

El Factoraje es un sistema integral de apoyo financiero mediante el cual una empresa proveedora o cedente, cede sus cuentas por cobrar al factor, obteniendo a cambio un alto porcentaje de efectivo que normalmente oscila entre un 70 y un 95% de su valor. El factor a su vez la custodia y realiza físicamente la cobranza, momento en el cual, entrega a la empresa cedente la diferencia del porcentaje que no le entrego al inicio, esto es del 5 al 30% restante. Entre parentesis, el cargo financiero de la operación, puede ser cobrado en el porcentaje entregado al inicio o bien en el que queda por reempolsar.

En consecuencia, para financiarse por medio del factoraje, la empresa debe tener cuentas por cobrar para ceder al factor, y el factor las comparara de acuerdo a la calidad de las mismas. Es por esto, que el factoraje es un sistema integral ya que debe haber un acuerdo entre el cedente y el factor, para estipular de cuales empresas están dispuestas a vender o comprar cartera, a que precio y a que plazo.

El tesorero de su empresa conoce de antemano cuales son sus posibilidades de generar efectivo, porque conoce sus cuentas por cobrar y sabe, que si lo necesita, las guede cambian por efectivo.

Y si lo ocupa, es financiamiento para multiplicar su

producción, uno y otra vez. Solo requiere saber que sus ventas estaran destinadas a los compradores a quienes la empresa le interesa vender, por su efecto multiplicador.

En consecuencia, el limite para hacerse del financiamiento que requiere, se encuentra en la capacidad de la empresa para generar ventas. Como ustedes lo ven, el ciclo de factoraje esta marcado por su capacidad de generar produccion. No por el importe de sus activos, ni de su revaluacion, sino por su productividad. Ello es particularmente util para la empresa chica y megiana.

OPERACION DEL FACTORAJE

Antes de iniciar este punto, deseo señalar que la operacion de compra-venta de las cuentas por cobrar se realiza en Mexico a traves de la figura jurídica de la CESION DE DERECHOS/

La CESION DE DERECHOS, es un acto (contrato) en virtud del cual el empresario (CEDENTE), transmite los derechos que tiene a carço de sus clientes, llamados "COMPRADORES", a una empresa especializada denominada FACTOR.

La operación del FACTORAJE es sumamente sencilla: las cuentas por cobrar son listadas en papelería proporcionada al efecto por el FACTOR, que no es otra que el contrato de CESION. en el cual describe las cuentas por cobrar que desea entregar al FACTOR.

Al contrato de CESION se anexara toda la documentación comprobatoria de la existencia y legitimidad de las cuentas por cobrar, esto es, facturas, contra-recibos, notas de remisión, de

الرابع فعط فعليق الرابي والرابي والرابي والرابي والمستعدد

embarque, etc., de COMPRADORES previamente acordados.

El contrato de la CESION dependera de la modalidad que se hava contratado, con recurso o sin recurso:

1. FACTORAJE CON RECURSO.

Existen esencialmento dos formas de operación con recurso:

- A) COMPRA A VALOR PRESENTE. Que consiste en la adquisición de las cuentas por cobrar, por parte del FACTOR, a un valor determinado y en función al plazo de recuperación, calculado à valor presente sobre el 70% y hasta el 95%, del valor insoluto de las cuentas por cobrar; entregando al CEDENTE, al cobro de los creditos adquiridos, el remanente del 5% y el 30%, según lo contratado y el importe realmente recuperado.
- B) COMPRA CON ANTICIPOS A CUENTA DEL FAGO ACORDADO. En esta figura el FACTOR se obliga a efectuar anticipos a cuenta del pago acordado, mismo que completa en la fecha en que ias cuentas por cobrar son liquidadas por los deudores (CONFRADORES).

El anticipo acordado fluctua igualmente entre el 70% y el 95% del valor insoluto de las cuentas por cobrar. Anticipo sobre Blevqumente aCEPENTE, paga en forma mensual un rendimiento

En ambas figuras, el CEDENIE responde, ademas de la existencia y legitimidad de las cuentas por cobrar, del riesgo de insolvencia o morosidad del COMPRADOR.

2. FACTORAJE BIN RECURSO.

La modalidad del FACTORAJE SIN RECURSO estriba esencialmente en que el FACTOR asume el riesgo de insolvencia de las cuentas por cobrar adquiridas.

El plazo de pago y el plazo de asunción del riesgo depende del tipo o submodalidad del FACTDRAJE, mismos que pueden ser:

A) CON PAGO AL VENCIMIENTO. En esta operación el FACTOR asume el riesgo completo de incobrabilidad, pero el pago de la cuenta por cobrar se hace a un plazo previamente acordado, generalmente el mismo que conjuntamente asignaron el FACTOR y el CEDENTE, al COMPRADOR. Es decir, que el pago se efectua independiente si se hace o no el cobro de la cuenta por cobrar.

B) CON FAGO ANTICIFADO. Esta modalidad implica para el FACTOR la obligación de anticipar una parte del pago y la de liquidar la diferncia en la fecha de vencimiento, previamente acordada, aún cuando la cuenta por cobrar no haya sido pagada.

En ambas modalidades, el FACTOR inicia la operación como si se tratase de FACTORAJE CON RECURSO y a medida que va conociendo al COMPRADOR, va asumiendo el riesdo de impagado.

Las formulas anteriores implican para el FACIÚR un conocimiento amplio de los deudores (CONPRADORES), de las cuentas por cobrar y del riesgo que cada una de ellas implica. No obstante, el FACTOR puede declinar el pago al CEDENTE cuando el COMPRADOR se rehusa a pagar por causas imputables al CEDENTE, es decir, cuando la mercancia entregada carezca de la calidad pactada, existan atrasos en la entrega, la cantidad o modelos

sean diferentes a los contratados, etcetera.

En ambas modalidades, con recurso o sin recurso, es practica de los FACTORES en Mexico notificar al COMPRADOR que las cuentas por cobrar a su cargo deberán ser pagadas al FACTOR en virtud de ser este el legitimo propietario de las mismas.

C) FACTORAJE DE PROVEEDORES. Por ultimo, existe otra submodalidad que se ha dado en llamar FACTORAJE DE PROVEEDORES y que consiste en adquirir, de los proveedores de grandes cadenas comerciales, principalmente, los títulos de credito que emiten estas. Los adquiere el FACTOR sin recurso, generalmente, y paga anticipadamente el importe total del documento, menos un diferencial por la compra.

Como se ha señalado en todas las figuras, a excepción del FACTORAJE DE PROVEEDORES, al momento de cobro de la cuenta o en la fecha previamente acordada, se entrega el diferencial entre el precio de compra o el anticipo acordado (5% y hasta el 30%, segun se acuerde). En ese momento la operación se repite, ya que la operación es revolvente y su limite es la linea previamente fijada al CEDENTE o al COMPRADOR, segun se trate de FACTORJE CON RECURSO o SIN RECURSO.

COSTOS DEL FACTORAJE

El costo de las operaciones de FACTORAJE para el CEDENIE, está en relación directa a dos elementos:

1. Los honorarios por servicios y apertura de linea, y

 El valor del descuento por pronto pago o el rendimiento que generarán los anticipos acordados.

Estos últimos, estan en relación directa al costo del dinero en el mercado financiero mexicano.

For el pago del Honorario de Apertura, el CEDENTE recibe del FACTOR, la garantía de que, al momento que lo solicite, habrá a su disposicion fondos suficientes para cubrir sus necesidades de efectivo. Dicho de otra manera, el CEDENTE cuenta con una fuente automatica de liquidez, que bien utilizada lo llevará a trocar un COSTO en un INGRESO.

El Honorario por servicio, oscila entre un limite La diferencia entre ambos limites se encuentra condicionada al importe de las ventas, el número de facturas. valor medio. la concentración y rotación de 1a l a calidad del la distribución produto. peparafica de 105 compradores, etcetera.

Su fijacion corresponde a los servicios que presta el FACTUR: seguro de credito, investigación de compradores. cobranza. custodía, etcetera.

Todo lo cual supone un detallado estudio, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el CEDENTE y principalmente en su cartera de COMPRADORES, base del FACTORAJE.

La forma de cobro de los costos antes indicados, depende de cada FACTOR, existen algunos que los cobran tal como los presentamos, hay otros que solo cobran alguno de ellos, otros mas los engloban en un solo. Pero todos sin excepción los calculan

considerando los elementos ya enunciados.

El COSTO de la operación para el CEDENTE se ve drandemente disminuído si se toma en cuenta que es el FACTOR quien llevará a cabo. con sus elementos materiales y humanos, la carga administrativa de las cuentas por cobrar, así como con los costos que esto implica.

Es decir, que el factor carqa con: las cuentas incobrables; en la operación de factoraje sin recurso; todos los gastos administrativos de un departamento de credito y cobranzas; sueldo, gastos de transporte, papelería, teléfonos, honorarios de abocados, etcetera.

Sin embargo, existen dos ahorros en el costo del servicio de FACTORAJE para el CEDENTE, sobre todo, los que más valora a pesar de que no son cuantificables totalmente, y estos son:

- El tiempo del empresario o funcionarios del CEDENTE, que ya no le dedicaran al credito, la cobranza, y sobre todo.
- El tiempo que dedican dia a dia a conseguir dinero para cubrir las necesidades mas elementales de su empresa. El costo de oportunidad, el valor que para el empresario tiene el de contar con dienro en efectivo para aprovechar oportunidades que tal vez nunca se vuelven a presentar. Recuerdan el viejo proverbio español: "Las oportunidades las pintas calvas".

2.2.- BANCO DE MEXICO-ADMINISTRACION DE CUENTAS POR COBRAR

En nuestro país. BANAMEX fue la primera institucion bancaria que estableció una empresa dedicada a este tipo de servicios: se trata de Factoraje Banamex. S.A. de C.V. para la compra con ó sin recursos de cuentas por cobrar. Esta operación la llevo a cabo hasta 1972, fecha en que se dio otra prientación, enfocandola hacia el financiamiento de cuentas por cobrar, mediante anticipos.

Las cuentas por cobrar adquiridas deben mostrar evidencia de recepcion por parte de los compradores (nunca filiales). y havan surgido de operaciones mercantiles transparentes, esto subjere que se está negociando al autentico papel comercial. dandose esta interrelación solamente con empresas productivas, de ahi que encontremos en esta actividad una amplia justificación social. Algunas pequeñas y medianas empresas aun con productos de calidad competitiva y capacidad de produccion. limitan SLI crecimiento por falta de recursos propios o por incapacidad crediticia. ya que a su yez -para competir en sus mercados deben otorgar creditos. Con el sistema factoraje solo se deben preocupar por producir y vender sus productos y olvidarse de. inmovilizar capital en cuentas por cobrar, va que a pesar de sigan vendiendo a credito, con la participación de la empresa factorale practicamente cobran al contado.

Debemos recordar que a finales de 1981. La autoridad por conducto de la Comision Nacional Bancaria y de Seguros, habia dictado las nuevas reglas de operación para las "Arrendadoras Financieras" tipificando los servicios que debia prestar y elevándolas a la categoría de Organizaciones Auxiliares de Credito, lo anterior nos demuestra que existia el interes y preocupación de las autoridades en reglamentar las actividades relacionadas con la intermediación financiera, de acuerdo a las circunstancias economicas y evolución del país, de esta manera la Comisión Nacional Bancaria y de Seduros se encontraba en el procesa de elaboración de un provecto para reglamentar las operaciones de factoraje, el cual ya mencionamos.

Establecida en noviembre de 1987 con el proposito de complementar al Banco Nacional de Mexico. Banamex factoraje. S.A. de C.V. atlende de manera especifica las necesidades de la pequeña y mediana empresa, en pleno crecimiento, atendiendo sus requerimientos de administración de cuentas por cobrar.

A la vanguardia de los modernos servicios financieros complementarios de Banco Nacional de Mexico, Banamex Factoraje. S.A. de C.V. ofrece a usted el SERVICIO DE ADMINISTRACION DE CUENTAS POR COBRAR (S.A.C.C.).

A través del S.A.C.C., adquiere totalmente la cartera por las ventas a credito de sus clientes, para encargarse de su administración y cobranza, otorgandole acceso a financiamiento inmediato con base en el valor de las cuertas por cobrar.

La compra de cartera puede hacerse con recurso o sin recurso. El recurso debe entenderse como la posibilidad de Banamex Factoraje. S.A. de C.V. de recurrir al cliente (cedente) en caso de cuentas incobrables, para invocar su responsabilidad

de pagarnos los documentos que nos cedio en el caso de que el deudor (el comprados del cedente) no lo hiciere.

ANALISIS DE CREDITO Y RIESGO DE CADA COMPRADOR:

Se realiza un analisis crediticio de los compradores, evaluando sus diversas características mercantiles, para determinar la probabilidad de morosidad o insolvencia que representan como fuentes de pago y asignando a cada uno un limite de credito. El cliente amplia su cartera o la mantiene sana sin necesidad de incurrir en el alto costo que representa esta funcion administrativa.

OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS A CUENTA DE COBROS.

Offrece acceso a una linea revolvente de anticipos hasta por un 90% del monto de la cartera tomada en propiedad.

POSIBILIDAD DE COBERTURA DE RIESGOS DE INSULVENCIA.

Baname: Factoraje. S.A. de C.V. puede asumir el riesgo

morosidad o incobrabilidad de los compradores en operaciones sin

RECEPCION DE PAGOS.

Baname: Factoraje recibe directamente de los compragores los pagos que ellos realizan. La recepción de pagos tambien puede ser realizada por el cliente, a nombre de Baname: Factoraje, S.A. de C.V.

ZOUE VENTAJAS PROPORCIONA EL S.A.C.C.?

- 1. Eliminación de gastos de administración en las áreas de credito y cobranza.
- 2. Disponibilidad inmediata de liquidez.

Las ventas a credito pueden convertirse facilmente en efectivo a traves de anticipos sobre las cuentas por cobrar factorizadas.

3. Se mantiene una estructura sana y equilibrada en el balance.

Reduce los días-cartera y, en caso de requerix financiamiento, evita la contratación de pasivos.

 Eliminación de los riesgos de incobrabilidad y de cartera vencida.

Gracias al ahorro que resulta de eliminar total o parcialmente las correspondientes reservas contables. (Esta ventaja se aplica solamente en la modalidad sin recurso).

5. Estimula una organización mas eficiente, ya que libera a la alta dirección de su empresa de la realización de gestiones crediticias y libera recursos humanos y organizaciones para ser utilizados en las areas más productivas.

JUGNO OPERA EL S.A.C.C.?

Cesion de Derechos Crediticios:

Al cedernos totalmente los derechos de sus ventas a credito. usteo estara factorizando sus cuentas por cobrar con Baname: Factoraje, S.A. de C.V. La aplicación de un porcentaje al valor nominal de las cuentas por cobrar factorizadas da como resultado su saldo disponible.

Solicitud de Anticipos:

El cliente solicita, sobre su saldo disponible, un anticipo dei monto que requiere en un sencillo formato. Es todo: los fondos le son proporcionados mediante un deposito directo en su

cuenta de cheques o a través de la emisión de cheque a su nombre.

PRECIO DEL SERVICIO Y PLAZO DE LOS DOCUMENTOS:

Banamex Factoraje, S.A. de C.V. cobra por sus servicios un porcentaje sobre el importe nominal de las facturas cedidas. una cuota fija por cada documento cedido y una comisión cobrada anualmente sobre el monto de la linea de crédito.

Banamex Factoraje cobra el costo financiero de acuerdo al plazo de vencimiento de los documentos y a la tasa de interes vigente a la fecha de la operación. Esta tasa competitiva se determina con referencia a la tasa líder del mercado financiero, más un diferencial en puntos.

Plazo de los Documentos.

Precio del Servicio.

Banamex Factoraje opera documentos que al momento de la operación tengan placos de vencimiento entre 15 y 120 días. ¿CUALES SON LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR EL S.A.C.C.?

Para contratar nuestros servicios se requiere contestar un sencillo cuestionario y presentar por una sola vez la siquiente documentacion:

1.- Estados financieros:

- Anuales, de los últimos 3 ejercicios.
- Parciales, con antiquedad menor a 6 meses.

2. - Actas:

- Constitutiva, y de reformas de estatutos, en su caso.

3. - Poderes:

- Para efectuar actos de dominio, administracion. y suscripcion de títulos de credito.
- 4.- Relacion de los compradores a cuyo cargo estén los derechos de credito cedidos. con los montos promedio de sus compras mensuales.

¿COMO PUEDE CONTRATAR NUESTROS SERVICIOS?

Si usted desea contratar nuestros servicios y obtener los beneficios del S.A.C.C., comuniquese con nosotros al telefono 264-39-00 o al fax 574-31-93. o visitenos en Av. Insurgentes sur R 421, edificio A dei Conjunto Aristos, 1^{er}. Diso, en la colonia Hipodromo Condesa, donde con mucho gusto le atenderemos.

2.3.- FACTORAJE EN MEXICO

En Mexico, el factoraje esencial data de la conquista: entre los miembros de la expedición de Hernán Cortes se contaban un contador y un factor quien era el oficial real encargado de recaudar las rentas y rescates (el "Guinto Real") corresponquentes a la corona en las expediciones imperiales.

Los primeros indicios de factoraje en nuestro país se tienen en el año de 1961 en el seno de la 27a. Convención Nacional Bancaria. la cual se efectuo en la Ciudad de Monterrey. N.L.: en ella el presidente de la Confederación de Camaras (industriales (CONCAMIN) propuso que se introdujera en Mexico el negoció jurídico conocido en los Estados Unidos de Norteamerica como Factoring.

La información que se proporciona de este nuevo tipo de

financiamiento, decía que éste capacita a la industria para adquirir maquinaria, sustituir a la ya obsoleta por equipos nuevos que aumenten la producción, para comprar instrumental que se necesita para la ampliación de los sistemas de trabajo, aprendizaje y capacitación.

Agregaba la información, que este sistema de financiamiento tiene modalidades muy importantes, entre ellas, la compra por los Dancos de las cuentas por cobrar y su pago al contado sin responsabilidad de los resultados para el vendegor.

Por ultimo, se informaba que este procedimiento se ha estado usando en los Estados Unidos de Norteamerica con bastante éxito, y no se trata de un prestamo de habitación o avio, ni de un sistema de credito directos ni de descuentos, ni tampoco del descuento de credito en libros, si no que es un sistema "Sui Generis" de financiamiento para empresas que ofrece mayores ventalas que los sistemas tradicionales.

Posteriormente la Camara Nacional de la Industria del Vestido ante la Asamblea del VI Congreso Nacional de Industriales, efectuada en la Ciudad de Guadalajara, Jal., presenta una ponencia sobre el sistema crediticio conocido como Factoraje.

En esta ponencia se pide empresamente que se hagan estudios para lograr la adopción del servicio e implantarlo en Memico. Solicitan además, que tanto la Asociación de Banqueros como la Secretaria de Hacienda y Credito Público, colaboren en dicho estudio, para que se pueda llevar a cabo esta idea.

Con motivo de lo anterior, el Banco Nacional de Mexico, S.A. hoy Banco Nacional de Mexico, S.N.C., llevó a cabo estudios exhaustivos sobre el sistema en Europa y Estados Unidos de Norteamerica principalmente, sobre la tecnica con que se maneja, adaptando y modificando dichas tecnicas al mercado nacional, efectuo tambien estudios de meercado para su implantación en Mexico. El resultado de dichos estudios e investigaciones fue satisfactorio y al comprobar que el servició de factoraje era necesario y requerido por sus clientes, constituyo una empresa filial para proporcionar el mismo, cuya razón social es <u>Factorios</u> Banamexi S.A. de C.V., la empresa fue constituida en el año de 1971.

ANTECEDENTES EN MEXICO.

El factoraje en Mexico es realmente nuevo. Ademas de las compras de cartera en el Mercado de La Merced y en el centro de la capital, que queremos imaginar que siempre nan existido y que seguiran existiendo, no tenemos datos de otras operaciones. A principios de los 60's, se fundaron simultaneamente dos empresas que se dedicarian al factoraje con recurso:

- Walter E. Heller de Nexico, S.A. En la que participaron el drupo de don Carlos Trouvet y Walter E. Heller Overseas Corp. de Chicado (división de la empresa de factoraje mas grande del mundo. Walter E. Heller International. Corp.)
- · Corporacion Interamericana. S.A. En la que participaron el

grupo Interamericana (Luis Echeverría Capo. Financiera Colon, Jack Fleshman y, posteriormente, Burton Grossman, Joaquín Casasus y otros), además del Chase Manhatan (20%), que al poco tiempo vendió su participación al Wells Fargo Bank.

Despues de algun tiempo, en 1975, Heller de Mexico cierra sus puertas por la muerte del Sr. Troyet y se asocian Walter E. Heller Overseas con el grupo Interamericana para formar factoring Interamericana. S.A.

Hasta 1980 solo existian 2 o 3 empresas de factoraje en el país, pero en 1936 el producto, por multiples causas, empezo a desarrollarse hasta contar en la actualidad con mas de 40 empresas dedicadas a promover el factoraje con un exito sin precedeentes.

Es un excelente nivelador del flujo del efectivo, especialmente cuando los productos de la empresa tienen ventas estacionales, así como es útil para hacer frente a imprevistos. compras de ocasion o egresos extraordinarios como el pago de impuestos.

Normalmente el usuario recibe adicionalmente, un servicio de cobranza con personal preparado y altamente profesional, minimizando el tiempo de recuperación de su cartera y eficientando los costos en que incurrira para contar con un servicio similar propio. Por otro lado, recibe asesoría en investigación y analisis de credito de los compradores, con la

experiencia de una empresa responsable de la cobranza de muchas otras. Adicionalmente, se simplifica el mantenimiento de sus libros contables, encargandose el Factor de las labores de administración, custodía y gastos de las cuentas, limitándose el cedente a llevar una cuenta por cobrar a cargo de la empresa de Factoraje por la porción de las cuentas que no havan sido anticipadas.

Una característica muy importante para la mayoria de las empresas, es la no adquisición de pasivos, el Factoraje es la forma más sana de obtener capital de trabajo, porque es una recuperación anticipada de sus cuentas por cobrar y no se crea una obligación, finalmente la empresa muestra una estructura más sana y da mayor rotación a sus activos monetarios afectados por la inflación.

ECONUMICAMENTE SE PUEDEN SUBRAYAR ADEMAS LOS SIGUIENTES BENEFICIOS

- No condiciona a la immovilización de dinero en cuentas de cheques por concepto de reciprocidad.
- Se incrementa en forma importante la rotacion de capital contable, ya que con el mismo capital crece la capacidad economica para producir y vender.
- Proporciona efectivo en forma adecuada e inmediata asi como establece fuente continua de recursos, ya que se trata de una línea revolvente.
- 4. Mejora el credito establecido con proveedores.

- 5. Hace factible obtener descuentos por pronto pago.
- 6. El costo es sobre saldos utilizados.
- 7. No se cobra comision por apertura de credito.
- 8. No se obliga a un "clean up" periodico.
- 9. No se cobra comisión por renovación.

ALGUNAS MODALIDADES DEL FACTORAJE

Cada negocio tiene problemas particulares y por lo tanto, necesita de un servicio especializado, en este caso y hablando de Factoraje, mencionaremos algunas modalidades del mismo para resolver algunos problemas de financiamiento dentro de los cuales tenemos:

1. Factoraje con Recurso sin Vencimiento Fijo.

Consiste en tomar las cuentas por cobrar a cambio del pago en efectivo de la deuda documentada, pero el comprador del servicio asume la responsabilidad y el riespo en el cobro.

Mecanica de Operacion

- La Empresa prospecto presenta la solicitud de linea acompañada de la información Legal y Financiera para su evaluación.
- Una vez autorizada la linea de credito, se efectua revisión inicial a la empresa cedente con el proposito de verificar la información financiera que proporciono.
- La formalización de operaciones se plasma en una normativa, en el cual se especifican todos los derechos y obligaciones de las partes.
- fara llevar a cabo las cesiones de derechos, se debera proporcionar previamente la información necesaria de cada

- uno de los clientes que se cederan, a fin de asignar monto por cliente y un plazo de cobro individual. Así mismo se informarán las condiciones en que operan con cada uno..
- También se elabora un contrato de cesson relacionando el numero de factura o documentos que se cede, el nombre del cliente, el plazo probable de cobro y el importe neto a cobrar.
- Este contrato se ratifica ante Corredor Fublico. notifica al cliente, para que este enterado y proceda a pagar directamente al Banco, el cual funce como Empresa con operaciones de Factorale. Una vez verificado contenido de la cesión con la documentación 50 abona a la cuenta de l a Empresa cedenta el anticipo correspondiente, todo esto en un plazo no mavor ďe Εl honorario por **a**1 servicio custodia. administracion y cobranza se cobra por anticipado.
 - -Todos los colaterales recibidos para su cobro son custodiados y administrados hasta su fecha de vencimiento. en que se presentan para su cobro a los compradores, si estos documentos no son liquidados en ese dia, se poquan hacer presentaciones posteriores hasta que sean pagados, siempre efectuando reportes a la Empresa cedente (por eso se dice que es un Factoraje sin Vencimiento Fijo).
- -Los intereses se calculan sobre saldos insolutos y se facturan los días 30 de cada mes, dando un plazo de 5 días del mes siguiente para que se paquen.
- 2. Factoraje Puro en la Modalidad de Financiamiento a froveedores. Es una línea de credito revolvente que otorga a embresas muy solidas con objeto de apoyar a los proveedores sin necesidad de efectuar el pago de contado por sus compras.

MECANICA DE OFERACION:

- La Empresa prospecto hace una solicitud por escrito. del

- servicio y el monto requerido adjuntando la documentación Legal y Financiera necesaria para su evaluación.
- Una vez que ha sido autorizada la linea de credito, se efectua una revision inicial que permita verifica la calidad de la información financiera que proporciono.
- Se suscribe entre el Banco (que realiza operaciones de Factoraje) y la Empresa cliente, un contrato que normara la interrelación.
- El proveedor vende su producto a la Empresa cliente y entrega su factura a revision.
- La Empresa cliente despues de haber revisado la factura.

 entrega un pagare a cargo de la misma y a favor de
 su proveedor por el importe y plazo convenido.
- El proveedor endosa el pagare (en propiedad) a favor de factoraje Internacional. S.A.de C.V. (el Banco) y recibe un importe que estara representado por el total del pagare, menos una tasa de descuento en funcion del tiempo por transcurrir.
- Al vencimiento de los pagares o antes si así lo desea, la Empresa cliente liquida los documentos.
- 3. Factoraje con Cobranta Delegada. Es similar al mecanismo del Factoraje con Recurso sin Vencimiento Fijo. la unica diferencia es que la compañía que toma el servicio se encarga de cobrar las cuentas.
- 4. Factoraje de Emportacion e Importacion. Consiste en obtener el servicio de Factorino a nivel internacional.

El Factoraje ofrece un financiamiento agil. Inmediato y oportuno directamente relacionado con el volúmen de ventas de la empresa cedente, está disponible cuando se requiere y en los montos necesarios. La fortaleza financiera de la empresa, sus proporciones de capital o cantidad de activos fijos que son limitantes comunes en otros financiamientos, son de importancia relativa para utilizar el Factoraje.

BENEFICIOS DUE BRINDA EL FACTORAJE.

Observando los diferentes servicios del factoraje domestico podemos concluir los beneficios que tiene el utilizarlos que entre otros, se encuentran:

- Disponibilidad de liquidez inmediata, en montos y momentos adecuados a las necesidades específicas de cada cliente.
- Eliminación de riesgos de incobrabilidad, disminución de la cartera vencida, y reducción de las correspondientes reservas contables.
- Decisiones de credito mejor fundamentadas, mas solidas, mas rapidas y mas economicas.
- 4. Una organización mas eficiente, dinamica y competitiva.
- Mejores relaciones con los compradores, al delegar las operaciones de cobranza en el factoraje.
- Costos competitivos respecto de ahorros potenciales y formas alternativas de financiamiento.
- 7. En caso de requerir financiamiento, se mantiene una

estructura sana y equilibrada en el balance al no contratar nuevos pasivos.

Dependiendo de las necesidades de cada empresa, y las características de su cartera, el factoraje presenta una eficaz alternativa de servicios, y la posibilidad de obtener financiamiento en diversas modalidades adecuadas a las condiciones particulares de cada cliente.

2.4.- FACTORAJE INTERNACIONAL

A diferncia del factoraje domestico, que incluye operaciones entre un vendedor y un comprador que se ancuentran dentro de un mismo país, el factoraje internacional comprende las transacciones en que vendedor y comprador estan en países diferentes.

Nunca como hov en la historia de la humanidad se habia presentado un fenómeno similar de expansión y desarrollo del comercio a escala mundial.

El ejercicio del factoraje internacional se da a traves de diferentes asociaciones mundiales o acuerdos bilaterales. y resuelve la necesidad de contratar a un agente en el país del importador que se responsabilice de estudiar la solvencia de los clientes-importadores y se encarque de administrar su copranza. otorgandoles la respectiva protección contra malos creditos y permitiendoles vender en cuenta abierta con la seguridad de hacer efectiva su cobranza, evitando así clertos riesgos que existen al vender en el estranjero, como son:

- A.- Evaluar la solvencia del cliente va que la información debe ser interpretada en el contexto fiscal, mercantil y monetario de cada país.
- B.- Hacer frente a complicados análisis financieros debido a la variación en las practicas contables de un país a otro.
 Los servicios que ofrece el factoraje internacional son:
- Financiamiento con base en las cuentas por cobrar,
- Administración de las cuentas por coprar.
- Manejo de cobranza, y transferencia de pagos en su caso y
- Cobertura de riesgo crediticio.

Vender en el mercado internacional es un reto vigoroso para muchas empresas en las condiciones económicas del mundo contemporáeo; hay mayores oportunidades, mayores mercados, mayor número de consumidores. Fero también hay mayores dificultades, y para los triunfadores, las recompensas también son mayores, mientras más se arriesga más se gana.

A una velocidad cada vez mayor, el planeta se convierte en un gran mercado internacional donde compradores y venoedores de todo el mundo compiten duramente entre sí para las grandes oportunidades de negocios que crecen día con dia.

La drástica apertura de economias hasta hace poco impenetrables en Europa Oriental, el caudaloso desarrollo de la Cuenca del Pacífico, y otros asombrosos cambios de polaridad política en diversos bloques y países, aunados a la explosión geométrica de las comunicaciones y las facilidades de transporte aereo hacen del mercado internacional un enorme foro abierto a

una competencia intensa determinada en gran medida por el grado de riesgo implícito en una política cada vez mas comun de ventas en cuenta abierta no garantizada directamente por el comprador. Las condiciones de oferta mas liberales pueden determinar el triunfo pero exigen tomar mayores riesgos.

En estas circunstancias, el factoraje internacional representa una respuesta idónea a la necesidad que tienen las empresas exportadoras de contratar un agente en el extranjero que se responsabilice de la solvencia de sus clientes importadores, de igual manera, las empresas importadores mexicanas deben buscar los esquemas necesarios para cubrir tales riesgos a sus proveedores.

La actual tendencia mundial hacia una apertura economica y una liberalización de mercados, es un claro signo de las oportunidades que se le presentan a las empresas mexicanas de aumentar sus ventas en el extranjero.

Para hacer frente a estas oportunidades. las empresas deben contar con instrumentos que les permitan hacer mas eficientes sus operaciones y ser mas competitivos en los mercados internacionales.

Los riesgos que asumen las empresas al vender a clientes en el extranjero son mayoros debido a que es más dificil evaluar la solvencia de un cliente con información que debe ser interpretada en el contexto fiscal y mercantil particular de cada país. De la misma manera, el analisis de los estados financieros del cliente se complica debido a que las prácticas contables varian de país a

país. Tambien las condiciones de crédito tienden a ser mayores por el tiempo que se tarda en llegar la mercancia al país de destino.

El Factoraje Internacional nace, precisamente, por la necesidad que las empresas exportadoras tienen de contratar un agente que, mediante una comision, se responsabilite de la solvencia de compradores en el extranjero y se encarque de administrar la copranza.

El Factoraje Internacional es un instrumento que ha mostrado un alto crecimiento de operaciones a nivel mundial porque, ademas de facilitar las transacciones y eliminar riesgos en negocios internacionales, resuelve otros proplemas de tipo financiero como puede ser la falta de liquidez.

Las empresas de factoraje extienden facilidades a los negocios internacionales por medio de un paquete que consiste de:

- · investigacion de clientes.
- · Cobertura de credito.
- · Manejo de cobranza.
- · Financiamiento.

La forma mas comun de ofrecer estos servicios a través de una empresa de Factoraje, es subcontratando algunos elementos de este servicio como un Factor del país importador.

Esto es, un arreglo reciproco en el que tambien se efectúa en favor de los negocios de comercio exterior que ingresan a nuestro país.

FROVEEDOR

país. Tambien las condiciones de crédito tienden a ser mayores por el tiempo que se tarda en llegar la mercancia al país de destino.

El factoraje Internacional nace, precisamente, por la necesidad que las empresas exportadoras tienen de contratar un agente que, mediante una comisión, se responsabilice de la solvencia de compradores en el extranjero y se encarque de administrar la cobranza.

El Factoraje Internacional es un instrumento que ha mostrado un alto crecimiento de operaciones a nivel mundial porque, ademas de facilitar las transacciones y eliminar riesgos en negocios internacionales, resuelve otros problemas de tipo financiero como puede ser la falta de liquidez.

Las empresas de factoraje extienden facilidades a los . negocios internacionales por medio de un paquete que consiste de:

- · Investigación de clientes.
- · Cobertura de credito.
- · Manejo de cobranza.
- · Financiamiento.

La forma más comun de ofrecer estos servicios a traves de una empresa de Factoraje, es subcontratando algunos elementos da este servicio como un Factor del país importador.

Esto es, un arreglo recíproco en el que tambien se efectua en favor de los negocios de comercio exterior que ingresan a nuestro país.

PROVEEDOR

FACTOR

CLIENTE

Se sustituye por:

PROVEEDOR

FACTOR

FACTOR.

CLIENTE

EXPORTADOR

IMPORTADOR

Los elementos que el factor exportador subcontrata con el factor importador son los siguientes:

- El riesgo de credito del cliente en el país del factor importador y la obligación de pagar las facturas autorizadas despues de un cierto plazo a partir del vencimiento del termino estipulado, éste plazo varia entre 90 y 150 días dependiendo de las condiciones del país importador.
- · El cobro de las facturas a los clientes.
- La transferencia de fondos al factor exportador en la moneda de la factura.

Los factores que operan estos negocios sobre las bases de relaciones recíprocas, deben pertenecer a una cadena o grupo. Que pueden ser de varios tipos:

- 1.- Empresa de Factoraje Internacinal. Con subsidiarias en otros países.
- 2.- Red de sucursales. Donde existe una compañía operativa central que tiene sucursales en más de un país.
- 3.- Independiente y Exclusiva. Consiste en una agrupación de empresas independientes con una relación significativa entre sus miembros, administrada por una oficina central y sujeta a una reglamentación interna. Solamente admite a un miembro por país.

4.- <u>Independiente</u>. Tiene las mismas características que la anterior pero no es exclusiva.

MECANICA OPERATIVA

El Factoraje Internacional contembla las operaciones de exportación e importación bajo la misma mecánica operativa. La presentación que sique se elaboro bajo el punto de vista de la exportación.

COBRANZA

FASE I Formalizacion.

1 El exportador y el Factor Exportador firman un contrato para la administración de la cobranza internacional.

FASE II Operacion.

- 2 El exportador envia sus mercancias al país de destino, y en la factura original que ampara este envío, estampa una leyenda que notifica al deudor importador sobre la cesión de los derechos de cobro de la factura.
- 3 v 4 El exportador envia copia de la factura al factor exportador quien a su vez envía al factor importador para su cobro.
- 5 Con estos elementos, el factor importador se presenta al cobro de la factura y realiza las gestiones necesarias para efectuar la cobranza.
 - 6, 7 y 8 Transferencia de fondos.

BENEFICIOS

FACTOR EXPORTACION

· La solvencia de deudores son investigados por analistas

profesionales que conocen su mercado local.

- El tiempo y dinero invertido en el proceso de cobranza puede ser utilizado en otras actividades productivas.
- Las empresas pueden exportar en cuenta abierta con la securidad total de hacer efectiva la cobranza.
- · Las empresas obtienen aborros en gastos de comunicación.
- La empresa recupera el 100% del valor de la factura en caso de insolvencia del deudor.
- · Mejora el flujo de efectivo de la empresa.
- Recibe apoyo de asesores ledales que avudan a resolver las posibles disputas comerciales.

FACTOR IMPORTACION

- Facilita operar en cuenta abierta eliminando cartas de credito.
- · Mejora las condiciones de pago.
- La empresa obtiene información oportuna de sus transacciones.
- Apoyo dde asesores que le ayudaran a mejorar sus condiciones de credito.
- · Seguridad en la operación.

Como hemos visto, los servicios que ofrece el Factoraje Internacional son de gran valor para aquellos exportadores que venden en cuenta abierta y tienen problemas con el manejo de credito internacional, como son:

1.- La insolvencia de deudores.

- 2.- El idioma.
- 3.- El costo de las comunicaciones.
- 4.- Los retrasos en la transferencia de fondos.

Los exportadores que venden a un gran numero de clientes en distintos países sobre bases poco regulares, tienen dificultades para manejar el credito efectivo porque, en la mayoría de los casos, no cuentan con una subsidiaria o sucursal que los apoye. Factoraje puede otorgar este servicio en forma agil y profesional a un costo fijo.

El Factoraje tambien puede anticipar parte de las facturas derivadas de la exportación como una forma de financiamiento.El cliente puede pedir un adelanto que varía entre el 60% y 80% del valor total de las facturas que fueron entregadas para su cobro. La perte de la factura que no ha sido descontada se acredita o deposita despues del pago de la factura.

For todo esto, el factoraje Internacional es la alternativa para el puen manejo de sus negocios internacionales.

Las ventajas esenciales que el factoraje internacional brinda son la garantia de pago a exportadores y la realización de la cobranza en ventas internacionales. Sus beneficios son, entre

Para el exportador:

otros:

· Anticipos contra cuentas por coprar.

VENTAJAS DEL FACTORAJE INTERNACIONAL

- · Ampliacion de la base de compradores potenciales.
- · Agilidad operativa y reducción de gastos.

· Cobertura de riesgo crediticio.

Para el importador:

- · Operar en terminos de cuenta abierta.
- · Capacidad de negociar mejores condiciones de credito.
- Amplía su poder de compra sin utilizar sus líneas de credito.
- · Ofrece oportunidades de negocio.

Estos beneficios estriban en la garantía de las transacciones internacionales y se apoyan, tanto en el conocimiento del mercado local. Como en la infraestructura de las redes internacionales de factorale.

Banamex Factoraje, S.A. de C.V. es miembro de Factors Chain International (FCI), la principal cadena de factoraje internacional, con 92 miembros afiliados en 37 diferentes países que incluyen a todos los mas importantes socios comerciales de México en America. Europa y Asia.

Para ofrecer el servicio especializado de factoraje internacional, Banamex Factoraje. S.A. de C.V. cuenta con especialistas que pueden asesorarle en sus necesidades de importación y exportacion.

Banamex Factoraje, S.A. de C.V. es miembro de Factors Chain International (FCI), la principal cadena de factoraje internacional, con más de 90 miembros afiliados en 35 diferentes paíes que incluyen a todos los más importantes socios comerciales de Mexico en America, Europa y Asia.

El factoraje internacional brinda a los exportadores la

capacidad de ofrecer mejores condiciones de crédito. Con lo cual se amplia la base de sus compradores potenciales v se dinamica su ciclo productivo. Al simplificar el manejo de sus cuentas por cobrar, la empresa reduce sus gastos de operación y está en condiciones de enfrentar con mayores ventajas a sus competidores.

Para prestar estos servicios. Banamex Factoraje ofrece
INTER-FACT

Factoraje Internacional Especializado

INTER-FACT se ofrece en dos modalidades basicas:

INTER-FACT DE EXPORIACION & INTER-FACT DE IMPURTACIÓN

INTER-FACT DE EXPORTACION

A traves del INTER-FACT DE EXFORTACION la solvencia del deudor es investigada por analistas profesionales del factor corresponsal de Banamex Factoraje en el extranjero, que conocen el mercado local del importador.

Asi, el emportador obtiene numerosas ventajas: tiene oportunidad de emportar en cuenta abierta con plena protección de los riesgos que esto implica, y por tanto es más competitivo anta el mercado internacional.

No solo ahorra gastos de comunicación, sino que recupera el valor total de su factura en caso de insolvencia del deudor. Esto le permite mejorar el flujo de efectivo en su empresa.

El exportador obtiene anticipos hasta por el 80% del valor de la factura, en US D11s o el 90% en pesos.

Adicionalmente, evita las demoras frecuentemente encontradas

en la negociación de cartas de crédito y elimina los costos que esto implica.

INTER-FACT DE IMPORTACION

Mediante el INTER-FACT DE IMPORTACION, el importador puede ofrecer una garantia solida de pago puntual a su proveedor extranjero. Esto le facilita operar en terminos de cuenta abierta sin incurrir en las demoras y complicaciones que supone el solicitar la emision de cartas de credito.

Amplia su poder de compra y su capacidad de negociación. Sin utilizar sus líneas locales de credito, y puede comprar de manera oportuna, eliminando los riesgos de alzas de precios y de fluctuaciones cambiarias en que incurre a causa de las demoras.

Ya sea importador o exportador, el usuario de los servicios de factoraje internacional obtiene significativas ventajas ante la competencia de los mercados mundiales.

3. SERVICIOS DE FACTORAJE ACTUALMENTE EN MEXICO

3.1 REQUISITOS PARA PERTENECER A EMPRESAS DE FACTORAJE

Una de las características esenciales y distintivas Factoraje, es la aceptación por parte del factor de las funciones de credito y cobranta del cliente. En esto se distingue de las demas actividades de financiamiento de los negocios. No obstante sus connotaciones financieras, el Factoraje constituye una operación esencialmente comercial. Su función económica principal es de indole mercantil y consiste en estimular circulación fluida de capitales para fomentar la expansión efica: de las ventas. Su principal objetivo no es el descuento documentos, ni tampoco otorgar anticipos de dinero. El Factoraje consiste en la compra de derechos crediticios y la prestación servicios complementarios. Los servicios involucracos l a practica de operaciones de Factoraje abarcan una amplia dama de actividades que se pueden brindar o no al cliente en razon de sus caracteristicas y necesidades especificas.

En general, solamente organizaciones como Baname:: Factoraje, S.A. de C.V. que cuenta con una infraestructura suficientemente amplia y solida, está en posibilidades de prestar un conjunto variado de alternativas para atender las diversas necesidades de la pequeña y mediana empresa.

Algunos de los diferentes servicios que se prestan en torno al factoraje domestico (Nacional) son:

-Analisis de riesgo y creditos comerciales.

-Otorgamiento de anticipos a cuenta de cobros.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

- -Cobertura de riesgos de insolvencia.
- -Pagos anticipados a proveedores.
- -Cobranza y recencion de pagos.

Para logrario ponemos a su disposición una serie de servicios:

INVESTIGACION A COMPRADORES

La empresa de Factoraje le evita crear un departamento de creito al cedente o, si por su naturaleza lo tiene, viene a complementarlo. Nuestra investigación sobre la solvencia y moralidad de los compradores le proporciona una evaluación especializada, en un plazo razonablemente breve, sobre los límites de credito de cada comprador.

Naturalmente, para ello tambien es valiosa la experiencia de pago que se tiene con una diversidad de compradores, así como la información que intercambiamos en esta Asociación sobre la puntualidad o impuntualidad en sus pagos.

GUARDA Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS

Al ceder sus cuentas por cobrar, los proveedores eliminan el riesgo que el manejo de documentos implica, así como los costos administrativos inherentes a esta función.

GESTION DE COBRANZA

El Factor, toma a su cargo tanto las gestiones previas al cobro de la cartera, como la obligación de efectuar toda la cobranza, incluso la de notificación o protesto en el caso de documentos por cobrar. De esta manera, la empresa de Factoraje proporciona un servicio mas al cedente, al evitarie un trapajo

laborioso y. en muchos casos. oneroso.

REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE COMPRADORES

Al transmitir la propiedad de las cuentas por cobrar a traves de la cesion, el cedente elimina de su contabilidad una parte importante de sus cuentas deudoras, cuentas y documentos por cobrar, para sustituirla por una sola: la de la empresa de Factoraje, quien le ha comprado sus creditos. Con ello, la contabilidad del cedente se simplifica enormemente. El Factor. por su parte registrara las cuentas o documentos por cobrar cedidos, con el objeto de mantener estrecha vigilancia sobre los mismos y poder dar informacion oportuna al cedente sobre sus compradores.

FINANCIAMIENTO

Este servicio es innerente al Factor. Se otorga, como lo señalamos, a traves de la entrega de efectivo en un determinado porcentaje, a cambio de la cesion de las cuentas o documentos por cobrar.

Naturalmente, existen un conjunto de modalidades bajo ias cuales pueden operarse estas cesiones. Con sus dos principales grupos: el Factoraje con o sin recurso. Además, para ambos existen una serie de variantes sobre las modalidades para el cobro de los cargos financieros.

También, varían los criterios de operación de acuerdo a: la fuente principal de pago que sustenta el credito, pudiendo ser el comprador o bien el proveedor: al origen de la cartera: nacional o internacional: si existe o no recompra de la cartera, etc.:

criterios acerca de los cuales, se tratará en otra sección de este seminario.

Lo importante, y que es nuestro deseo destacar, es que el Factoraje le ofrece a la empresa industrial, comercial o de servicios, un servicio integral cimentado en su capacidad para generar cuentas por cobrar. Y que, además, le permite a la empresa que requiere de financiamiento, utilizar los productos que le ofrece el Factor financiero, de la manera en la que mas se adapta a su forma y necesidades de operación.

MECANICA DE CONTRATACION

Para iniciar con esta operación el empresario, en esta etapa llamado PROSPECTO, solo requiere llenar una SOLICITUD DE LINEA DE FACTORAJE a la empresa FACTOR de su preferencia, anexando los mismos documentos que generalmente envia a las instituciones de credito, con la gran ventaja de lograr una repuesta en un plazo máximo de 10 dias.

Cabe mencionar dos elementos esenciales:

- 1) Una lista de los clientes que desea vender, ya que a diferencia de un credito bancario el FACTOR depende, para cobrar, del criterio con que el empresario selecciono a sus clientes (COMPRADURES) y la documentación, facturas, contra-recipos o títulos de credito que son los medios, que segregados de los demás activos, por si solos cubriran el dinero entregado al prospecto (CEDENTE) y que ya habran pasado a ser, juridicamente, propiedad del Factor.
 - 2) Que, quien contrate con el FACTOR cuente con facultades

suficientes de DOMINIO, ya que la operación de FACTORAJE es. en esencia, una operación de compra venta de derechos, de ahí que sean necesarios tales poderes para comprometerse a firmar los contratos respectivos.

Autorización de la Linea de Factoraje

Una vez que la solicitud de FACTORAJE se ha recibido, con toda la documentación necesaria, el FACTOR la presenta a alguno de sus diveros comites, quienes determinaran, la viabilidad de la operación.

El resultado de la solicitud, como va antes señalamos, se realiza en un plazo perentorio, lo que da al empresario la oportunidad, para resolver y planear su futuro finaciero.

Los criterios que los diversos comites del FACTOR toman para autorizar la linea de FACTORAJE son. entre otros, los siguientes:

DE LA CARTERA:

- · Calidad de la cartera
- · Calidad del producto
- · Politica sana de ventas
- · Cartera repetitiva
- · Clientela diversificada
- · Rotación de la cartera
- · Ditribución geográfica de los compradores
- · importe de devoluciones, rebajas y descuentos
- · Importe de las ventas
- Numero de facturas
- . Venta a subsidiarias, accionistas, etc.

- · Seriedad en las entregas
- · Ventas crecientes
- · Competitividad de su producto

DEL SOLICITANTE:

- · Prestigio en el medio en que se desenvuelve
- · Experiencia en el ramo
- Solvencia v moralidad
- · Dinamismo de la administración
- · Solidez de las relaciones laborales
- · Politica sana de capitalización ...
- . Actualización de activos fijos a la del
- · Política de protección contra riesgos
- · Politicas de compra
- · Politica de pagos a proveedores

Cade senalar que las embresas de FACTORAJE estan dispuestas a estudiar a cualquier embresa, no importando su giro o posición en el mercado, siembre adaptandose a sus necesidades, dentro de sus objetivos y políticas de operación.

Contrato Normativo

La aprobación de la línea de Factorale y sus condiciones, son inmediatamenete informadas al PROSPECIÓ: una vez aceptadas por este, se procede a elaborar y firmar. lo que en el medio llamamos. CONTRATO NORMATIVO.

Este contrato, tambien llamado FRELIMINAR o DE FROMESA DE CESION, es el instrumento jurídico, que en el transcurso generalmente de un año, regula las relaciones del prospecto, en

esta etapa llamado CEDENTE, y el FACTOR.

3.2 EN QUIENES ESTA EL MANEJO DEL FACTORAJE - EMPRESAS QUE CALIFICAN PARA EL SISTEMA DE FACTORAJE

Con el auge que nubo entre 1986 y 1987, varias de las empresas mas importantes del mercado se empezaron a reunir con el objeto de conocerse y hacer los primeros intentos de comprender la magnitud, la forma de operación y las necesidades del mercado.

En junio de 1988 nace la Asociación Mexicana de Empresas de Factoraje con fin de promover su producto y avudar a sus integrantes a estudiar el mercado que la cobija.

Los nuevos retos económicos y financieros que impone la situación nacional en 1989 sólo podrán superarse estando unidos: la representatividad de la mayoría es más efectiva que cualquier esfuerzo individual aislado. Desde su fundación, nuestrá asociación na obtenido resonados logros para sus miembros. El éxito se refleja directamente en los servicios que se ofrecen en el mercado.

Para pertenecer a ella, se debe cumplir con los requisitos estipulados en el reglamento interior de la Asociación y obtener la aceptación de indreso que emite la comisión especial tras estudiar el entorno y quenacer del solicitante, lo cual incluye socios, actividades, cifras, procedencia y eficiencia administrativa, entre otros aspectos.

Es necesrio hacer del conocimiento que la Asociación tiene la facultad de declinar solicitudes (derecho que en más de una

ocasion ha ejercido), de supervisar estrechamente el comportamiento de sus miembros y de dar de baja a cualquier miembro que no se apeque a los altos estandares de profesionalismo, política y eficiencia que se exigen. La Asociació no permite que miembro alguno realice operaciones distintas a las propias del giro. Ello asegura que las operaciones que se realizan con cualquier empresa miembro sean ejecutadas a entera satisfacción del cliente.

El respaldo de AMEFAC (ASOCIACION Mexicana de Empresas de Factoraje, A.C.) garantiza la alta calidad del servicio de Factoraje y por consiguiente, permitanos disuadirlo, antes de que sea demasiado targe, de contratar a empresas que no pertenezcan a la ASOCIACION. "Haga trato con una empresa que está fuera de AMEFAC y usted estara fuera del negocio."

Los miembros de AMEFAC provienen de casa de bolsa, bancos y grupos financieros e industriales, además de contar algunas empresas regionales. lo que hace amplio su universo de acción.

Es por eso que, en la Asociación Mexicana de Empresas de Factoraje, A.C. apoyamos la atención a este tipo de empresas y consideramos que, en una buena medidda, el futuro de Mexico depende del apoyo que se brinde a ese sector.

INSTA-FACT es un producto de Baname: Factoraje S.A. de C.V.. creado para proporcionar un funcionamiento aqil e inmediato a tasas preferenciales, para todas las personas físicas y morales que son proveedores de bienes y servicios de grandes compradores. y que necesitan cobrar sus ventas a credito en un plazo menor al

establecido con sus clientes.

Banamex Factoraje, S.A. de C.V. compra a descuento los títulos de credito (pagares y letras de cambio) emitidos por grandes compradores a favor de sus proveedores de pienes y servicios.

Los grandes compradores acreditados actualmente son tiendas departamentales, tiendas de autoservicio, distribuidoras de medicamentos y otras grandes empresas de prestinio.

Banamex Factoraje asume los riesgos de incobrabilidad y retraso en la cobros, es decir que en caso de que el emisor del documento se encuentre en imposibilidad de liquidarlo, es Banamex Factoraje, S.A. de C.V. quien absorbe el quebranto. A esta modalidad de Factoraje se le llama "sin recurso".

Los compradores acreditados en la actualidad son: 🔇

Sears Roebuck de Mexico, S.A.
Woolworth Mexicana, S.A. de C.V.
Almacenes Aurrera, S.A. de C.V.
Bodegaurrera, S.A. de C.V.
Operadora de Superamas, S.A. de C.V.
Indalmex, S.A. de C.V.
Operadora Supurbia, S.A. de C.V.
El Porton, S.A. de C.V.
Operadora Vipe, S.A. de C.V.
Supermercados, S.A. de C.V.
Comercial Mexicana, S.A. de C.V.
Gigante, S.A. de C.V.

ACOMO OPERA INSTA-FACT?

La forma de operar el INSTA-FACT es muy sencilla: para prepara la operación basta proporcionar telefonicamente los siguientes datos: numero de documento, emisor (comprador), el monto o valor nominal, y la fecha de su vencimiento.

Para hacer efectiva la cesión ese mismo dia, el cliente deberá presentar los títulos de credito debidamente endosados antes de las 12:00 horas. Los documentos también se reciben hasta las 17:00 horas efectuandose la liquidación ai día habil siquiente.

REDUISITOS:

Son sujetos de este servicio todos los proveedores que tengan títulos de credito a su favor expedidos por aquellas empresas seleccionadas como COMPRADORES ACREDITADOS por Banamex Fotoraje, y que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1.- Suscribir un contrato de INSTA- FACT con Banamex factoraje. S.A. de C.V.
- Proporcionar una tarjeta muestra de firmas, con conocimiento bancario.
- 3.- Proporcionar copias de la siguiente documentación:
 - a) Para personas morales:
 - -Acta constitutiva.
 - -Reformas a sus estatutos.
 - -Poderes para suscribir y endosar títulos de credito.
 - b) Para personas fisicas:
 - -Acta de nacimiento.

-Registro Federal de Contribuyentes.

-Pasaporte o cartilla.

PLAZO Y PAGO DE LOS DOCUMENTOS

INSTA-FACT opera documentos que al momento de la operación tengan plazos de vencimiento entre 10 y 120 días.

Banamex Factoraje paga a su cliente mediante un cheque o un deposito bancario, en Banamex o en el banco de su preferencia, el resultado de disminuir el valor nominal de los documentos el descuento correspondiente al plazo y a la tasa de interes vigente.

4. FACTORAJE EN LA PLANEACION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA 4.1 PLANEACION Y CONTROL FINANCIERO

Es el factoraje, el sistema administrativo y financiero a corto plazo mas reciente en nuestro país y que por su diseño se constituye en un factor dinamico de drandes posibilidades para la industria y el comercio. Es a traves de la operación del FACTORAJE que el empresario logra resolver su problema de liquidez, ya que al entregar (vender) toda o una parte importante de su cartera a la empresa especializada (FACTOR) considue con ello recuperar de inmediato una gran parte de la misma, aumentando sensiplemente su flujjo de caja, sin cardar su balance con pasivos adicionales.

El empresario logra convertir en efectivo sus cuentas por cobrar, representadas estas por facturas, contra-recibos, u otros documentos analogos.

Funciones dei administrador financiero- Con el objeto de alcanzar los objetivos de pagar las cuentas y de llevar al maximo la proporcion de utilidades a lardo plazo de los propietarios. el administrador financiero se ve envuelto en tres funciones principales:

-planeacion y control financiero

-consecución de fondos

minversion de fondos

Ocasionalmente puede verse comprometido en algunos problemas especiales que no son de tipo periodico, tales como los concernientes a la compinación de una firma con otra, o a la liquidación de una compañía.

Raras veces resultan estas funciones una responsabilidad completa del administrador financiero. Las políticas financieras generalmente afectan a los departamentos de ventas, producción y otros, por lo general resultan implicados otros funcionarios en el proceso de toma de decisiones. No existe un patron establecido, el compromiso del administrador financiero varía con la política involucrada, el tamaño de la compañía, sus propias posibilidades y las de otros funcionarios y directivos.

Planeación y Control Financiero- Las funciones de planeación son unas de las más sopresalientes e interesantes, de todas funciones del administrador financiero. Debido aue frecuentemente participa en el estabecimiento del curso a plazo en los negocios, deberá iniciar sus funciones con vision amplia y total de las operaciones de la compañía. Lo primeramente le concierne son los planes para expanciones de planta, sustitución de maguinaria y equipo, y otros dastos que causarán que el negocio tenga salidas de efectivo. excepcionalmente grandes. Sobre las bases de su conociminto de estos planes y estimaciones de las ventas para el fututro cercano.

BENEFICIOS DEL FACTORAJE EN LA PLANEACION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.

Los procesos mundiales de apertura económica y política observados en la mayor parte de los países indistintamente de su sistema de organización social, han conducido a cambios profundos

en la estructura de las relaciones de intercambio comersial y afectado el funcionamiento tradicional de las empresas.

La apertura comercial, los avances tecnologicos en materia de rpoduccion, comunicación y transporte y la demanda política de mejores niveles de vida para la pobación, han impulsado a los países y a llas empresas a modificar sus estructuras internas y ampliar sus relaciones con el exterior.

La competencia se na vuelto tenar entre los países y entre las empresas en su afan de conservar los mercados tradicionales y de penetrar en los de nueva creación. Como resultado, se observa una tendencia hacia una mayor eficiencia de los sectores industriales, comerciales y de servicios, conformando un cambio de actitudes de fondo que daran origen a una nueva etapa de desarrollo mundial.

Una empresa que comprende el escenario global en que se desenvuelven sus actividades, esta en la posibilidad de planear sus acciones de acuerdo a los cambios presentes o previsibles y de actuar en beneficio de ella misma y del entorno donde se desarrolla. Ahora mas que nunca, aquella que sabe analizar y prever esta en posicion de planear sus actividades y de aprovechar las nuevas circunstancias en su beneficio.

Como instrumento, el Factoraje permite a la empresa recibir en forma eficiente, un conjunto de servicios financieros y administrativos que le ayudan a reactivar sus operaciones y a encautarlas nacia los objetivos deseados.

El Factoraje comprende una gama de servicios, que aplicados

en concierto, bajo un plan previamente concebido, dan origen à todo un sistema operativo v de control a disposicion de las empresas.

LA ESFECIALIZACION

La solution para enfrentar con exito el reto constituído por una competencia abierta y vigorosa, consiste en identificar y atender eficientemente nichos específicos del mercado.

La búsqueda y ofrecimiento efectivos de productos y servicios en un contexto de competencia libre, requiere invariablemente de la especialización tanto interna como externa de las empresas.

Esta permite desarrollar ventajas comparativas significativas, las empresas deberán adecuar su mentalidad y reestructurar sus planes y programas de trabajo, en funcion de la especialización que los mercados determinen.

El proceso racionall de adecuación a las nuevas condiciones de mercado, conileva invariablemente a la contratación de servicios especializados y al estableciemiento de estructuras flexibles y procedimientos capaces de responder a las situaciones dinamicas de su entorno.

embresa en realizarlo. Así, la especialización permite, a un costo más bajo, ofrecer un mejor servicio, tanto en la calidad como en el tiempo de respuestta.

Generalizando los conceptos aqui analizados, se puede aseverar que en igualdad de condiciones de competencia, las empresas tendran que contratar de terceras compañias aquellos

insumos o servicios que les permita reducir sus costos y aumentar su eficiencia. El riesgo de no nacerlo propiciría una perdida de competitividad y de mercado.

La especialización del FACTOR no solo se concentra en el estudio y otorgamiento del credito comercial, sino en todos y cada uno de los siguientes grupos y servicios:

- · Financiamiento inmediato: líquidez a la vista.
- . Otorgamiento de capital de trabajo a corto plazo.
- · Liquidez y garantia de pago a proveegores.
- · Analisis y evaluación dei credito comercial.
- · Administración de las cuentas por cobrar.
- · Gestion de la cobranza.
- . Sistematización v simplificación contable.

La especialización no solo benficia a las empresas por el bajo costo de sus servicios y por la disponibilidad inmediata de recursos financieros, sino que libera a los administradores de multiples tareas, permitiendoles enfocar su esfuerzo en arcas más importantes y productivas para las compañías.

PLANEACION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

El fundamento de la planeación finaciera y administrativa consiste en:

- Determinar los objetivos que mayor beneficio aporten a la empresa.
- Establecer los programas especificos mediante los cuales aquellos serán alcanzados.

 Seleccionar y utilizar los instrumentos que faciliten controlar los procesos internos de las empresas y enfocárlos en la dirección correcta.

El sistema de servicios de Factoraje conforma un conjunto de instrumentos que ofrece la posibilidad de afectar las variables financieras y administrativas más importantes presentes en la actividad industrial, comercial y de servicios.

A continueción, se describen los beneficios mas importantes abortados por los diversos servicios del Factoraje, haciendo referencia a su abrovechamiento y a las variables, financieras, y administrativas que afectan.

BENEFICIOS DEL FACTOR FINANCIERO

Los principales beneficios del Factor financiero incluyen. Dero, por su magnitud, no sellimitan a:

- · Liquico: inmediata para las empresas.
- Otordamiento de capital de trabajo.
- · frotección contra procesos inflacionarios.
- · Reducción de costos financieros.
- · Liquidez a proveedores.
- Informacion de credito. Disminucion de perdidas por moras e incoprables.
- Simplification contable.

Liquidez inmediata. Al establecerse un contrato de ractoraja, la empresa participante obtiene liquidez inmediata por medio de un cheque o un deposito directo a la cuenta bancaria. La

liquidez conlleva importantes peneficios secundarios:

- Descuentos por pronto pago. El costo dei factoraje es
 menor a los descuentos por pronto pago ofrecidos por los
 proveedores, generando una utilidad financiera aun antes
 de iniciar los procesos de transformacion y ventas.
- Freferencia en el abasto. Al pagar de concado se obtiene de los proveedores preferencia en el abasto, en los precios de la materia prima y en las condiciones de compra. La capacidad de negociación se fortalece.
- Nivelación de los fiujos de caja. El factoraje favorece la generación de un flujo de caja lidado a las necesidades reales de la empresa, propiciando una administración mas sencilla de las finanzas corporativas, evitando la contratación de creditos alternos, desventajosos o adversos. El factoraje es especialmente util dara empresas con ventas estacionales y cobranzas irregulares.

Otorgamiento de capital de trabajo. Los recursos obtenidos via factoraje conforman un capital de trabajo ligado a la capacidad de las empresas de colocar sus productos en el mercado. Entre los beneficios secundarios asociados al capital de trabajo se encuentran:

- incremento en las ventas y utilidades. La capacidad de venta mejora sin necesidad de recurrir a otros tipos de rinanciamientos que comprometen el futuro de las empresas.
- . Niveles optimos de inventarios. Una liquidez inmediata,

aunada a un buen capital de trabajo permite construir inventarios optimos de venta; inventarios que se adocuan a las necesidades del mercado y no a los valvenes de la cobranza. Disminuve el riesgo de mantener inventarios estáticos o innecesarios.

• Inafectabilidad de la captación de financiamientos bancarios. Debido a que la operación de Factoraje se fundamenta en la venta de las cuentas por cobrar de las embesas, estas enajenan sus documentos de cartera y no adquieren pasivos. El financiamiento proviene de una recuperación anticipada de las cuentas por coprar.

Froteccion contra procesos inflacionarios. Al vender de inmediato sus cuentas por cobrar via Factorale. Las empresas evitan esperar el vencimiento, periodo durante el cual el poder adduisitivo pierde terreno frente a una tasa infilacionaria de la cual carece de control. Con ell Factorale. Las empresas pueden transferir sus activos monetarios a Fisicos. Estos ultimos se evaluan con el tiempo propiciando mayores niveles de ullidao.

Reduction de costos financieros. Las operaciones do factora)e usualmente no estan sujetas al cobro de comisiones por apertura de lineas, ni por renovacion de las mismas, ni se reduiere reciprocidad en saloos o en balances compensatorios, ni se cobran tasas moratorilas ni otro tipo de cargos financieros. Aunado a lo anterior, las tasas de descuento en la compra de documentos son muy competitivas y varian en conformidad al

ercado de dinero.

Liquidez a proveedores. Mediante el establecimiento de un privato de Factoraje destinado a sus proveedores, se hace perpue instaurar y mantener mavores placos de pago y. al mismo lempo, obtener un buen abasto mediante las transferencias de los eneficios del Factoraje a los proveedores.

Feducción de los costos operativos en los departamentos de radito y copranza. La custodia. administración y copranza de as cuentas por cobrar corren a cargo de la compañía actoraje, permitiendo un anorro en personal, a equipo de omputacion, vehículos, espacio y tiempo de los departamentos, de redito y cobranza. Con ello, la empresa puede enfoçar SUS sfuercos hacia la producción y venta, dejando la administración e los documentos y la cobranza a especialistas. La fuerza de edociación de un factor en la cobranza es mayor a la de los roveedores en la individual, debido al peso especifico esultante de la representación de un número mayor proveedores. La calidad crediticia queda redistrada para el eneficio de todos los proveedores.

Intermación de cisoito. Los redistros de las operaciones de obranza relativos a los placos, descuentos de diversa indole y ondiciones de pago, entre otros, conforman el perfil crediticio. La solvencia economica y moral de las empresas. Esta información que se ofrece a los clientes del Factoraje es utilibara el otorgamiento de creditos y para la reducción de perdidas por cuentas incoprables o atrasos en los pagos.

Simplificación contable. El control de los libros auxiliares e ventas, cobranzas y bancos se reduce al sustituir las cuentas proceder de cada cliente, por una sola que consolida todas les peraciones. Las empresas de Factoraje mantienen estados de Jenta mensuales que señalan las operaciones y montos realizados si como los salgos iniciaies y finales.

Del conocimiento de la mecanica de operación y de los eneficios que aporta cada uno de los diversos servicios frecidos por el Factoraje, es posible integrar un plan adecuado ue contenga la combinación específica y modalidades requeridas or Cada empresa para conducir los procesos productivos nacia aminos fructiferos.

.2.- ADMINISTRACION DEL ACTIVO

idministración del Activo.

Hablendo planeado el fiujo futuro de los ingresos de fectivo y hablendo allegado cualquier fondo necesario, el dministrador financiero debera anora determinar si llos fondos le han invertido nábilmente o económicamente gentro del negocio. Esencialmente queremos decir que el administrador financiero rata de obtener el mayor recorrido posible de los fondos nivertidos en partidas del activo. Todo dinero invertigo en un activo, sea este circulante o fijo, tiene usos alternativos. Fuede ser un efectivo, como una ayuda a la liquide: y lucro que el administrador financiero depe buscar en sus planes.

Tanto la liquidez como el lucro están amenazadas por una

ila administración de los activos. Cuanto mas tiempo permanezcan :ados los fondos a una cuenta por cobrar lenta o a una maquina eficiente. menos estara obteniendo una empresa por la inversión : estos fondos.

onsecución de fondos.

Si los egresos de efectivo planeados exceden los ingresos de fectivo y su saldo en este renglon es insuficiente para absorber a deficiencia, el administrador financiero encontrara necesario btener fondos de fuentes externas al negocio. Así como una firma ace sus ofertas de trabajo en el mercado de trabajo y sus fertas de acero en el lugar de mercado, así debera buscar ginero n uno u otro de varios mercados de dinero. Dentro de ercado se encuentran fondos provenientes de diferentes fuentes. aio diferentes tipos de acuerdo v por diferentes periodos. lempo. El problema del administrador financiero es ODTEDET ombinación apropiada que mas cercanamente liene las necesidades inticipadas de su negocio. En las mejores condiciones de inanciamiento la tarea del director financiero ha de consistir los prestamistas e inversionistas persuadir a para oue roporcionen a la firma más fondos a un precio razonablemente paio. El objetivo del Director Financiero consiste, en encontrar el modo de influir en las condiciones de las cuales se obtener fondos exteriores a fin de reducir la variable del de capital que viene determinada por la planificación de imitaciones de caja. Pero desde luedo elpunto de vista)irector de Froducción o del Staff consiste en crear dada vez más oyectos que tengan muchas posibilidades de proporcionar

3.- METODOS DE ANALISIS DE PROYECTOS DE INVERSION.

Una vez que se ha obtenido la información necesaria sobre 10 o varios provectos de inversión, estamos en aptitud de llevar cabo el analisis que finalmente nos conducirá a la toma de una ecisión. La decisión sera la aceptación o rechazo de o determinado proyecto sobre la base de los siguientes ipuestos:

- Existencia de una cantidad limitada de fondos disponibles para inversiones.
- Los ingresos que cada proyecto produce se consideraran ciertos.

 Los pagos e ingresos anuales se consideraran efectuados al

 final del año respectivo.

aza promedio de rentabilidad (TPR)

Este es un metodo basado en procedimientos contables y esta constituido por la relación que existe entre el promedio anual de tilidades netas. (después de impuesto) y la inversión promedio e un determinado proyecto. En ocasiones se determina con base en a inversión original, en lugar de la inversión promedio.

La inversion de este método es la facilidad de su aplicación a que usamos información contaple de fácil obtención. Una vez ue hemos determinado el TPR. Esta se compara con la tasa minima migida por la empresa y entonces ae ve si el provecto se acepta, se rechaza. Sin embarço, este método tiene aldunas

esventajas que hacen su uso para toma de decisiones un poco

- està basado en la utilidad contable en llugar de basarse en los ingresos netos que produce la inversion.
- no toma en cuenta el tiempo en que los desembolsos y los ingresos tienen lugar; esto es. ignora el valor del dinero en funcion gel tiempo.

nteres simple sobre el rendimiento (ISSR)

Existen varios metodos para estimular la tasa de rendimiento por las inversiones de capital, divididos en dos grupos enerales: los que toman en consideración el valor del dinero a raves del tiempo y los que no lo hacen. Estos ultimos pueden lamarse: Netodos de interes simple.

Una forma de estos ultimos se representa por la siguiente prmula:

Inversion inicial de capiatal

Esta forma de analizar el problema puede indicar resultados l'alsos, puesto que no toma en consideración el hecho de que se rata de una inversión cuyo monto está constantemente lisminuyendo a medida que genera indresos.

Otro metodo de interes simple que si toma en consideración

a disminución del valor de la inversión es:

Rendimiento en efectivo anual promedio
(-) Recuperación de capital - ISSR
inversión promedio de capital - ISSR

Este metodo reconoce que hay una disminución dradual en el clor de la inversion. Sin embargo no toma, en consideración el lor del dinero en el tiempo. Es decir el valor actual de un eso ganado durante el último año es considerablemente menor al un peso recibido durante el primer año.

Su objetivo es indicar el número de años que serán

Para su determinación se utiliza la siguiente formula:

eriodo de recuperación de la inversión (PRI).

Inversión neta requeida — - FR Ingresos netos por año

entajas del metodo:

- Indica un criterio adicional para eledir entre varias
 alternativas que presentan iguales perspectivas de
-) Puede ser de gran utilidad cuando el factor mas importante de un proyecto sea precisamente el tiempo de recuperación.

bsventajas del metodo:

- No da minguna indicación sobre la rentabilidad de un provecto de inversion.
- El metodo no toma en cuenta el valor del dinero en funcion del tiempo.

eriopo de recuperación de la inversión a valor presente (FPIVA)

Este metodo es el primero del grupo de metodos de analisis ue si toman en cuenta el valor del dinero en función del tiempo. Mecigir sobre que tasa de descuento es relevante. Se buscara illizar la tasa que corresponde al costo de capital de la poresa que se trate.

Ahora se procedera a calcular el valor presente de los agresos esperados año por año, hasta que la suma de X número de fos sea agual al amporte de la inversion. Este X numero de años, ará nuestro PRIVA.

asa interna de rendimiento (TIR)

Se define como aquella tasa de descuento (tasa de interés) le iguala el valor presente de sus ingresos de efectivo con el alor presente de los egresos. Esto es equivalente a igualar el slor presente de los ingresos en la inversión neta requerida uando no hay desembolsos posteriormente.

El criterio que se sique para aceptar o rechazar un proyecto uando se usa este metodo de valuación, es una comparación entre 1 TIR de un proyecto y una tasa limite (Minimo de rendimiento xigido por una determinada empresa). Si la TIR es mayor que esa asa límite, el proyecto es aceptable, de lo contrario el royecto se rechazaría de inmediato.

alor presente (VP)

Este metodo también se considera el valor del dinero en unción del tiempo. Por lo tanto los flujos positivos de efectivo ingresos) estimados durante la vida de un proyecto de inversion. e descuentan a una determinada tasa de interes.

Básicamente el analisis del valor presente se puede plantear (610 dos circunstancias:

0.- Cuando el flujo de efectivo representa ingresos anuales

iguales en los años de vida del proyecto.

o/. - Cuando los flujos de efectivo son diferentes en cada año.

En todo caso el objetivo es determinar el valor presente neto (VFN) de la inversion, o sea que todos los indresos y egresos son descontados, a la tasa requerida, y la diferencia de estos constituye el UPN de la INVERSIUN y si este es mayor que cero, el proyecto es aceptable, de lo contrario debe rechezarse. Indice de rendimiento (IR)

Este no es propiamente un método de enalisia sino una herramienta para usar mejor el método del valor presente.

El indice de rendimiento se obtendra de la siguiente forma:

Valor Presente de los ingresos - 15

Siembre que el 16 es igual o mayor que 1.0, el proyecto de INVERSION es aceptable pues esto indica que el proyecto produce por lo menos la rentabilidad enigida por la empresa.

Este metodo es de particular importancia cuando se tiene en capital limitado para inversiones i presupuesto de Capital I y varios provectos entre los quales se deben asignar esos fondos escisos. Bajo esta circunstancia la empresa tratara de aceptar aquellos provectos que proporcionen el rengimiento majimo.

Como conclusion podemos determinar que los factores que influven al cisoir un provecto de inversion son de muy diversa indoie por lo que hay que poner un especial cuideou si decidir que provecto es el adecuado para llevar a cabo, ya que la apreciación erronea de alguno de los factores puede acarrear

terribles consecuencias, no obstante la correcta evaluación puede minimizar los riesgos contraicos y encaminar a la empresa a la adquisición de terrenos, edificios, maquinaria y equipo que le permitan efectuar sus operaciones eficientemente.

CONCLUSIONES

El financiamiento de Cuentas por Cobrar es una herramienta, no muy conocida por los empresarios y poco difundida cor las Instituciones Nacionales de Credito, es muy util en problemas de liquidet, y de capital de trabajo. Las Instituciones Nacionales de Credito geben promover este financiamiento, aprovechando las experiencias obtenidas, ya que los resultados nan sido satisfactorios es decir se nan tenido "riesgos crediticios sanos".

Es deseable que las instituciones Nacionales de Credito analican y encuentren su segmento de mercado idoneo para el financiamiento de Cuentas por Coprar, lo que redundaria cen una dran competencia, prindando un servicio eficiente. Oportuno y atractivo en lo que corresponde a costos. Respecto a Tips costus se tiene la imagen de que ei financiamiento de Cuentas Cobrar. es un servicio pastante operaso. la realidac demuestra que este financiamiento tiene, un costo adicional el cual debe ser filado en función directa del monto de credito autorizado y el numero de clientes en darantia, el costo del servicio se incrementa en una forma razonable. Lo impactante refleta en la forma de operar de cada institucion Nacional Credito va que algunas copran intereses sobre el financiamiento en forma anticipada, otras anticipan un porcentala y sobre al figuido exigen reciprocidades del 20% al 30%. Pav Instituciones que absorben el costo de las potificaciones, otras las repercuten al cliente.

Naturalmente el usuario deberá evaluar las condiciones del financiamiento que le ofrezcan y aceptar el más conveniente a sus intereses.

Hasta el momento las Instituciones Nacionales de Credito Ofrecen este financiamiento en exclusiva a su clientel cautiva. Situación que se debe eliminar ya que una sana competencia entre la Banca Nacionalizada, beneficiará a los usuarios de este tipo de Financiamiento.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS:

De la Garza Sergio Francisco

<u>Derecho Financiero Mexicano</u>

Editorial Porrua.

Gittman <u>Finantas Administrativas</u> Editorial

Flores Zavala Ernesto <u>Elementos de Finanzas Públicas</u> Editorial Porrua

Culpepper, Thomas
On the Necessity of Abatima Usury, p. 8
Iraquing with our own stocks, honest Partnership and discrept
Factorage

Torales Pacheco, Ma. Cristina

<u>La Compañía de Comercio de Francis</u>co <u>Idnacio de Yraeta</u>

<u>Cinco ensavos. INCE - Universidad (beroamericana - Mexico.</u>

TESIS:

Analisis Eactoriai - Instrumento de Dirección Financiera para empresas Industriales.

Por: Espindola Sosa, Patricia.

UNAM 109

1982

Las Cuentas por Coprar como Euenta de financiamiento Por: Abreo Cervantes. Luis S.

UNAM 96

1977

<u>Financiamiento de Cuentas por Cobrar (FACTORING) en una Institución Nacional de Credito</u> For: Fragoso Brayo. Arturo

UNAM 584

Fuentes de Financiamiento a Corto Plazo y su Costo C.P. 2387 1.P.N. 1991

Casco de Santo Tomas

FASCICULO:

Banking, p. 118

panking, p. 110

Alexander Hamilton institute. New York. 1969

PONENCIA:

De el Lic. Carlos Amtmann. Director General de Base de México.

Catalogo de la Inspección General de Monumentos Artisticos e Historicos.

BANAMEX FACTORAJE S.A. de C.V.
Organización Auxiliar de Crédito
Edificio Aristos, A. Col. Hipodromo, México.